

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

24 MAR. 1999

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1999 13982

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

ELECTRA DE VIESGO, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 1998



 ERNST & YOUNG



TIMBRE
DEL ESTADO



UNO PESETAS

CLASE 8^a

OB5895689

C N M V

Registro de Auditorias

Emisores

Nº 5754

ELECTRA DE VIESGO, S. A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN



[Handwritten signatures]
OB5895690

CLASE 8.8

5 PESETAS

ELECTRA DE VIESGO, S. A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**



CLASE 8.a

OB5895691

D
M
H

ELECTRA DE VIESGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación
al 31 de diciembre de 1998 y 1997

ACTIVO

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Inmovilizado	161.147	149.866
Inmovilizaciones inmateriales	260	20
Gastos de investigación y desarrollo	12	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	26	26
Aplicaciones informáticas	229	-
Amortizaciones	(7)	(6)
Inmovilizaciones materiales	139.139	137.372
Terrenos y construcciones	3.462	3.456
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	213.224	204.080
Otras instalaciones, maquinaria, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado	4.994	5.098
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	2.356	3.498
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	388	466
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(81.037)	(75.367)
Otras amortizaciones	(4.248)	(3.859)
Inmovilizaciones financieras	21.748	12.474
Participaciones puestas en equivalencia	3.385	3.399
Cartera de valores a largo plazo	2.421	2.698
Otros créditos	831	414
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	627	594
Provisiones	(127)	-
Administraciones públicas a largo plazo	14.611	5.369
Gastos a distribuir en varios ejercicios	434	11.924
Gastos diferidos por transición a la competencia	314	11.889
Otros	120	35
Activo circulante	15.082	9.817
Existencias	397	791
Materias energéticas y otros aprovisionamientos	397	791
Deudores	14.545	8.855
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.973	5.958
Empresas puestas en equivalencia	-	10
Deudores varios	8.111	3.584
Provisiones	(539)	(697)
Inversiones financieras temporales	109	95
Cartera de valores a corto plazo	-	3
Créditos a empresas puestas en equivalencia	106	92
Otros créditos	3	-
Ajustes por periodificación	31	76
Total	<u>176.663</u>	<u>171.607</u>



[Handwritten signatures and initials]
OB5895692

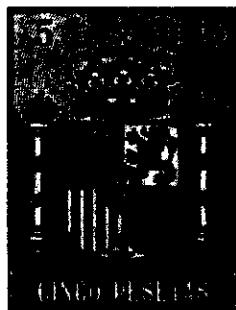
CLASE 8.a

SUSPENSO

ELECTRA DE VIESGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación
al 31 de diciembre de 1998 y 1997

PASIVO

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Fondos propios		
Capital suscrito	103.865	112.143
Prima de emisión	24.374	24.374
Reserva de revalorización	194	194
Otras reservas de la Sociedad dominante	49.495	45.162
Reservas no distribuibles	21.015	35.728
Reservas distribuibles	4.875	4.875
Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	16.140	30.853
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	1.070	1.036
Pérdidas y ganancias consolidadas (beneficio)	605	690
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	9.003	6.616
	(1.891)	(1.657)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.655	4.650
Subvenciones de capital	4.359	4.323
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	296	327
Provisiones para riesgos y gastos	41.485	25.779
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	25.540	19.520
Otras provisiones	15.945	6.259
Acreedores a largo plazo	8.619	6.598
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	103	119
Obligaciones no convertibles	103	119
Deudas con entidades de crédito	4.800	2.951
Otros acreedores	3.716	3.528
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	1.561	1.430
Administraciones públicas a largo plazo	2.155	2.098
Acreedores a corto plazo	18.039	22.437
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	502	3.325
Obligaciones no convertibles	16	15
Otras deudas representadas en valores negociables	476	3.301
Intereses de obligaciones y otros valores	10	9
Deudas con entidades de crédito	1.723	5.064
Préstamos y otras deudas	1.709	5.017
Deudas por intereses	14	47
Acreedores comerciales	7.563	5.886
Deudas por compras o prestaciones de servicios	7.563	5.886
Otras deudas no comerciales	7.868	7.124
Administraciones públicas	3.993	3.528
Otras deudas	3.385	3.070
Remuneraciones pendientes de pago	484	520
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	6	6
Provisiones para operaciones de tráfico	381	857
Ajustes por periodificación	2	181
Total	<u>176.663</u>	<u>171.607</u>



OB5895693

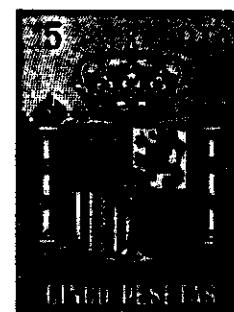
CLASE 8.a

D-5200

ELECTRA DE VIESGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 1998 y 1997

<u>DEBE</u>	Millones de pesetas	
	1998	1997
Aprovisionamientos		
Compras de energía	20.319	24.134
Consumo de materiales energéticos y otros aprovisionamientos	17.885	20.139
Gastos de transporte de energía	1.918	2.874
Otros gastos externos	497	-
Gastos de personal	19	1.121
Sueldos, salarios y asimilados	6.253	6.498
Cargas sociales	4.330	4.655
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.923	1.843
Variación de las provisiones de tráfico	7.146	6.278
Otros gastos de explotación	(61)	482
Servicios exteriores	3.235	3.301
Tributos	2.312	2.353
Otros gastos de gestión corriente	840	802
	83	146
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	10.650	8.807
Gastos financieros y gastos asimilados	1.645	1.743
Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.645	1.743
Variación de las provisiones de inversiones financieras	127	-
Diferencias negativas de cambio	-	3
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	-
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	48	72
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	10.337	7.818
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	83	36
Gastos extraordinarios	84	1.358
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	305	46
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2.347	921
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	12.684	8.739
Impuesto sobre sociedades	3.681	2.123
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	9.003	6.616



OB5895694

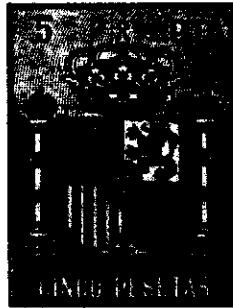
CLASE 8.a
SISTEMA

ELECTRA DE VIESGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de pérdidas y ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 1998 y 1997

HABER

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Importe neto de la cifra de negocios		
Ventas	46.675	48.038
Prestaciones de servicios	43.409	46.925
Retribución fija por transición a la competencia	1.078	1.113
Asignación general	2.188	-
Asignación específica	1.351	-
Asignación por consumo de carbón nacional	338	-
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	499	-
Otros ingresos de explotación	469	430
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	398	1.032
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	372	656
	<u>26</u>	<u>376</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	34	497
Otros intereses e ingresos asimilados	1.161	40
Otros intereses	84	40
Beneficios en inversiones financieras	<u>1.077</u>	-
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>577</u>	<u>1.209</u>
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	<u>312</u>	<u>292</u>
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	13	858
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	827	1.022
Ingresos extraordinarios	1.827	28
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>152</u>	<u>453</u>



[Handwritten signatures and initials over the stamp]
OB5895695 AM

CLASE 8.8
~~SECCION~~

ELECTRA DE VIESGO, S. A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 1998

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Electra de Viesgo, S. A., ésta tiene como objeto social:

- La producción y distribución de energía eléctrica para cualquier uso, la explotación de patentes que se relacionen con la industria eléctrica, y el establecimiento de fábricas o cualquier otra industria fabril, química, de transporte o de cualquier otra clase en que tenga aplicación la energía eléctrica y la realización de las mismas actividades en relación con cualquier tipo de energía.
- La promoción, construcción y comercialización de toda clase de edificaciones y obras.
- La realización de actividades de asistencia técnica, ingeniería de servicios, asesoramiento, desarrollo y comercialización de patentes, marcas, modelos y demás productos de la Propiedad Industrial.
- La instalación y prestación de servicios de telecomunicaciones.
- El estudio, diseño, instalación y explotación de sistemas de telecomunicación destinados a la transmisión de imagen, sonido, voz, datos y cualquier otra señal susceptible de transmisión, por cable, ondas o cualquier otro medio técnico.
- La prestación de servicios de captación, tratamiento y depuración de aguas, así como su distribución y comercialización.
- La adquisición, producción, distribución y venta de gas y productos petrolíferos.
- La investigación, proyecto, desarrollo, fabricación, consultoría, alquiler y venta de sistemas informáticos de tecnología, ingeniería y maquinaria relacionados con el agua, el gas y la electricidad.

Electra de Viesgo, S.A. desarrolla la actividad de producción en régimen ordinario y de distribución de energía eléctrica directamente y mediante la titularidad directa o indirecta, de



TIMBRE
DEL ESTADO



D
MD
OB5895696 91
JL

CLASE 8.
SUSPAX

forma total o parcial, de acciones o participaciones en sociedades cuyo objeto social se ajuste a las exigencias de la Ley del Sector Eléctrico. Desarrolla las demás actividades de su objeto social de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades.

2. PROYECTO DE FUSION

Con fecha de 5 de noviembre de 1998 los Administradores de la Sociedad Dominante han aprobado el Proyecto de Fusión por absorción de COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. (SEVILLANA), FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A. (FECSA), EMPRESA HIDROELÉCTRICA DEL RIBAGORZANA, S.A. (ENHER), ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A. (ERZ), GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESA), UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), ELECTRA DE VIESGO, S.A. (VIESGO) Y SALTOS DEL NANSA, S.A. (NANSA) por ENDESA, S.A., adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el Registro Mercantil.

La fusión se realizará mediante el canje de las acciones en poder de los actuales accionistas minoritarios de las sociedades objeto de fusión, por acciones de nueva emisión de ENDESA, S.A.

Simultáneamente al proceso de fusión se acometerá, mediante operaciones de aportación no dineraria, y para su formalización con carácter previo de la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear que actualmente poseen las sociedades absorbidas a unas sociedades anónimas, previamente constituidas al efecto. Dicha operación no alterará el valor patrimonial de las sociedades absorbidas en la fusión, puesto que el valor de los activos aportados continuará en el patrimonio de las aportantes representado por sus participaciones en las sociedades beneficiarias de la aportación.

De acuerdo con el Proyecto de Fusión el tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente (ENDESA), determinado sobre el valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, y teniendo en cuenta los dividendos a distribuir por las sociedades participantes en la fusión será el siguiente:

- 23 acciones de nueva emisión de ENDESA de doscientas pesetas (200 pesetas) de valor nominal cada una por cada 14 acciones de ELECTRA DE VIESGO, S.A. de mil doscientas cincuenta pesetas (1.250 pesetas) de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de trescientas cuarenta y cinco pesetas (345 pesetas).



D
H
OB5895697 91
M

CLASE 8.a
SABADO

Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar o transmitir sus acciones con el fin de formar grupos enteros de acciones para el canje.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 1999.

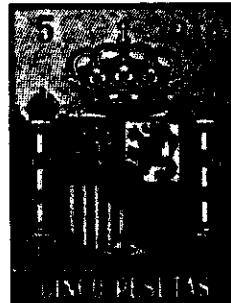
La presente fusión por absorción se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de diciembre.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y en el Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico (en lo sucesivo PGC del Sector Eléctrico). Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Electra de Viesgo, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Viesgo) a 31 de diciembre de 1998 y han sido obtenidas a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a dicha fecha, que incluyen la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, desarrollado por el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre.

Las cuentas anuales individuales del ejercicio 1998 de Electra de Viesgo, S. A., y de las Sociedades dependientes se hallan pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas. Los administradores de Electra de Viesgo, S. A., consideran que las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación se aprobarán sin modificaciones.



[Handwritten signatures]
OB5895698 9)

CLASE 8.a
SEPTIEMBRE

Comparación de la información

Como consecuencia de la entrada en vigor del PGC del Sector Eléctrico y para facilitar la comparación, ha sido necesario realizar las siguientes adaptaciones en la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior:

- Balance de situación:

- Por sustitución del epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" por el de "Instalaciones técnicas de energía eléctrica" se reclasifica la maquinaria por importe de 236 millones de pesetas al epígrafe de "Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado".
- Se agrupan en el epígrafe de "Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado", los epígrafes de "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" por importe de 3.888 millones de pesetas, "Otro inmovilizado" por importe de 974 millones de pesetas y la maquinaria por importe de 236 millones de pesetas.
- El epígrafe de "Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso" por importe de 3.964 millones de pesetas se desglosa en "Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso" por importe de 3.498 millones de pesetas y "Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" por importe de 466 millones de pesetas.
- El epígrafe de "Amortizaciones" por importe de 79.226 millones de pesetas se desglosa en "Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica" por importe de 75.367 millones de pesetas y "Otras amortizaciones" por importe de 3.859 millones de pesetas.

- Cuenta de pérdidas y ganancias:

- Los derechos de acometida, verificación y enganche y los alquileres de contadores y otros equipos de medida, por importe de 1.113 millones de pesetas, que en el ejercicio anterior se incluían en el epígrafe de "Ventas" se han reclasificado al epígrafe de "Prestaciones de servicios".



[Handwritten signatures and initials]
OB5895699

CLASE 8.a
ESTADO ESPAÑOL

Perímetro de consolidación

Las Sociedades consolidadas que, junto a Electra de Viesgo, S. A., forman el Grupo Viesgo, a 31 de diciembre de 1998, son las siguientes:

	<u>Porcentaje de participación</u>
Desarrollos Industriales Viesgo, S.A.	100%
Electra de Viesgo I, S.A.	100%
Electra de Viesgo II, S.A.	100%
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S.A.	54,78%
Saltos del Nansa, S.A.	46,42%
Santander de Cable, S.A. (a) (b)	23,95%
Mundivisa, S.A. (a)	49%

(a) Participación indirecta a través de Desarrollos Industriales Viesgo, S. A.

(b) A 31 de diciembre de 1997 la participación era del 26,14%.

Los datos más importantes a 31 de diciembre de 1998 relativos a estas sociedades son los siguientes:

Sociedad, domicilio, actividad	Valor neto en libros	Millones de pesetas			
		Capital	Reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado neto
Desarrollos Industriales Viesgo, S.A. (DIVISA) - Santander (Gestión y desarrollo de actividades de diversificación)	1.243	1.000	500	(181)	(76)
Electra de Viesgo I, S.A. (VIESGO I) - Santander (Sin actividad durante el ejercicio)	10	10	-	-	-
Electra de Viesgo II, S.A. (VIESGO II) - Santander (Sin actividad durante el ejercicio)	10	10	-	-	-
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S.A. (BEGA) - Lugo (Distribución de energía eléctrica)	2.078	2.611	3.096	-	871
Saltos del Nansa, S.A. (NANSA) - Madrid (Producción de energía eléctrica)	2.568	1.500	4.949	-	593
Santander de Cable, S.A. - Santander (Servicios de televisión por cable)	166	1.446	-	(550)	(200)
Mundivisa, S.A. - Santander (Otros servicios de telecomunicación)	49	100	-	(17)	35



TIMBRE
DEL ESTADO



D. M. J. V. G.
OB5895700 91

CLASE 8.a
SOCIEDAD

Las sociedades Electra de Viesgo I, S.A. y Electra de Viesgo II, S.A. fueron constituidas el 23 de diciembre de 1998.

Las acciones de Saltos del Nansa, S. A., están admitidas a cotización oficial.

Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) posee una participación del 37,48 % en Saltos del Nansa, S. A.

Unión Fenosa, S. A., posee una participación del 44,80% en Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.

Métodos de consolidación

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Viesgo se han seguido las siguientes normas básicas:

- Desarrollos Industriales Viesgo, S. A., ha sido consolidada por el método de integración global, por ser una sociedad en la que Electra de Viesgo, S. A., posee el 100% del capital social.
- Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A., ha sido consolidada siguiendo el método de integración proporcional por ser una sociedad en la que Electra de Viesgo, S. A. ejerce una dirección colegiada junto con otra sociedad del sector eléctrico y cuyas operaciones se distribuyen entre los socios proporcionalmente a su participación.
- Saltos del Nansa, S. A., Santander de Cable, S.A. y Mundivía, S.A. han sido consolidadas por el método de puesta en equivalencia por tratarse de empresas asociadas, en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos ni se gestiona conjuntamente con terceros.
- Electra de Viesgo I, S.A. y Electra de Viesgo II, S.A. no se consolidan por ser poco significativas al haberse constituido el 23 de diciembre de 1998 y haber estado inactivas durante el ejercicio. El valor de la inversión por importe de 20 millones de pesetas se incluye en el epígrafe de "Inmovilizaciones financieras - cartera de valores a largo plazo del activo del balance de situación".
- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes contables para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las Sociedades dependientes con los de Electra de Viesgo, S. A.



D
D
OB5895701 93
H
J
S

CLASE 8.a
ESTADO

- Las reservas de las Sociedades dependientes consolidadas se presentan separadamente de las de Electra de Viesgo, S. A., en la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas" de los balances de situación consolidados adjuntos, de acuerdo con lo previsto en las "Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas" aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre.
- En el proceso de consolidación se han utilizado, para todas las sociedades que forman el perímetro de la consolidación, las cuentas anuales de cada sociedad al 31 de diciembre de 1998.
- Todas las cuentas y transacciones importantes entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.
- Las transacciones con las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia que se incluyen en las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

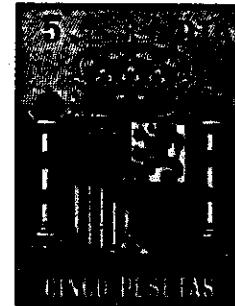
	<u>Millones de pesetas</u>
Transacciones:	
Compras de energía	1.829
Servicios prestados	234
Intereses cargados	49

4. REGULACIÓN SECTORIAL

La regulación del sector eléctrico está recogida en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre y normativa posterior, básicamente recogida, en los siguientes Reales Decretos: RD 2016/1997, RD 2017/1997, RD 2018/1997, RD 2019/1997 y la Orden de 29 de diciembre de 1997 que desarrolla el Real Decreto 2019/1997.

Los aspectos más significativos que establece dicha Ley y normativa posterior, de aplicación a partir del ejercicio 1998 son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía será retribuida al



D
M
OB 5895702 97
M

CLASE 8.a

precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.

- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.
- La retribución de la actividad de transporte se establece reglamentariamente y permite fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.
- La retribución de la actividad de distribución se establece de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007. Dicho límite ha sido modificado por el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes, de tal forma que a partir del 1 de abril de 1999, tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh; a partir del 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh, y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.
- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realiza atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados es la que libremente pacten los comercializadores y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades, que desarrollan conjuntamente actividades de generación y distribución,



D
M
OB5895703
G)

CLASE 8.a
S E R V I C I O

deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que, sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.

- Las tarifas son únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Se crea un Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía.
- Se crea el Operador del Sistema responsable de la gestión técnica del mismo, que tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.

5. RETRIBUCIÓN FIJA POR TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA

Para procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia, la Ley 54/1997 estableció en su Disposición transitoria sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo previsto en la Ley 54/1997.

Estos costes son el resultado de comparar la retribución que habrían percibido las compañías por sus instalaciones de generación de acuerdo con el antiguo Marco Legal y Estable (MLE), en el que se garantizaba la recuperación de las inversiones, costes de operación, mantenimiento, estructura y costes de combustible, así como la retribución a los capitales invertidos, con la corriente de ingresos actualizados que obtendrán en condiciones de mercado. Sobre esta diferencia se aplicó un factor de eficiencia del 32,5 por 100, lineal para todas las empresas. Adicionalmente se reconocen unos costes para los stocks de carbón y una prima por el consumo de carbón nacional.



D
M
OB5895704 Gp
S
J

CLASE 8.a
SELECCION

Las empresas eléctricas percibirán durante el periodo transitorio 1998-2007 una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija, en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes a que se refiere el punto precedente, se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya.

Este importe base global comprende los siguientes elementos:

- a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono, que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido carbón autóctono. Este importe se desglosa en las siguientes cantidades:
 - 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del stock del carbón a 31 de diciembre de 1997, que se cobrarán linealmente en 10 años.
 - 254.365 millones de pesetas, en concepto de asignación por consumo de carbón autóctono, que se percibirán mediante una prima máxima promedio de 1 peseta por kWh, para aquellos grupos de generación que consuman carbón nacional.
- b) El importe máximo de la asignación general que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas, de los cuales a Viesgo le corresponde el 1,66 por 100.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, que se repartirá entre las empresas con el mismo porcentaje de la asignación general, salvo en la parte afecta a planes de financiación extraordinarios y planes especiales que pudiera aprobar el Ministerio de Industria y Energía.

La senda de recuperación de la retribución fija por transición a la competencia establecida al 31 de diciembre de 1997 y, por tanto, los coeficientes de imputación a resultados para el periodo de transición hasta el ejercicio 2007, se calcularon de acuerdo con la única referencia válida a



[Handwritten signatures]
OB5895705 97

CLASE 8.a

esa fecha para estimar el ritmo previsto de recuperación del importe correspondiente a la retribución fija por transición a la competencia que, de acuerdo con la respuesta dada por la Dirección General de la Energía a la consulta planteada por UNESA era, la previsión contenida en la memoria Económica del Anteproyecto de la Ley del Sector Eléctrico. Esta previsión del ritmo de percepción de la retribución fija se incluye en la columna de previsto del cuadro siguiente. Dicha previsión no tuvo en cuenta la compensación del "stock" de carbón ni la asignación en concepto de consumo de carbón autóctono, al ser partidas que compensan el coste variable de consumo de combustibles y que, por tanto, no están relacionados con la recuperación del activo:

AÑO	RETRIBUCIÓN FIJA				COEFICIENTE DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS
	PREVISTA (Millones de pesetas)	% S/TOTAL PREVISTO	REAL (Millones de pesetas)	% S/TOTAL PREVISTO	
1998	1.825	6,48	494	2,62	6,48
1999	2.012	7,15			
2000	2.261	8,03			
2001	2.499	8,87			
2002	2.787	9,90			
2003	2.940	10,44			
2004	3.093	10,98			
2005	3.213	11,41			
2006	3.960	14,06			
2007	3.568	12,67			
TOTAL	(1) 28.158	100,00			

(1) En valor a 31 de diciembre de 1997.

No obstante, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Sociales y del Orden Social, que modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que regula los costes de transición a la competencia, establece una serie de modificaciones en relación con la retribución fija por transición a la competencia. El efecto de dichas modificaciones sobre el valor actual a 31 de diciembre de 1998 de las cantidades a percibir, calculado actualizando el valor a 31 de diciembre de 1997 y descontando las cantidades percibidas durante el ejercicio 1998, desglosado por los distintos conceptos de retribución, es el siguiente:

- Asignación por consumo de carbón autóctono: se mantiene el importe anterior, que se percibirá durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del 2007.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a
SEPTIEMBRE

[Handwritten signature]
OB5895706911

- **Asignación general y asignación específica:**

- el 20% del valor actual a 31 de diciembre de 1998, repartirá de acuerdo con los criterios y el porcentaje establecidos en el RD 2017/1997 (1,66% para Electra de Viesgo, S.A.).
- el 80% restante:
 - ⇒ se reducirá con efectos 31 de diciembre de 1998 en un 20%, y
 - ⇒ el resto se satisfará mediante la afectación, a partir de 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por ventas de energía eléctrica a los consumidores, y se mantendrá hasta la satisfacción íntegra del importe, asegurando el Estado tal satisfacción. El reparto se realizará según los porcentajes establecidos en el Anexo III del RD 2017/97 (1,66% para Electra de Viesgo, S.A.). Este importe podrá cederse a terceros.

La Sociedad estima que el importe total a percibir en valor actual a 31 de diciembre de 1998 por las asignaciones general y específica asciende a 23.237 millones de pesetas, lo que supone un descuento de 4.426 millones de pesetas sobre el valor a 31 de diciembre de 1998 del importe inicialmente previsto.

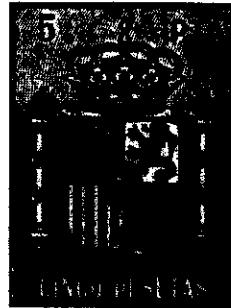
De acuerdo con lo establecido por la disposición transitoria única del PGC del Sector Eléctrico, se ha considerado que las siguientes partidas incluidas en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998, se recuperarán con cargo a los importes de la retribución fija por transición a la competencia, imputándose a reservas voluntarias, neta del correspondiente efecto impositivo, la parte no recuperada con dicha retribución:

- **Instalaciones técnicas de energía eléctrica:**

El valor neto contable de los distintos activos, se compara en cada cierre contable con su valor de mercado. Se ha considerado como valor de mercado para las instalaciones técnicas de generación, el que previsiblemente recuperará la Sociedad mediante la generación de ingresos, en cuantía suficiente para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización, descontados con la tasa de descuento determinada para el cálculo del importe base global máximo de la retribución fija por transición a la competencia. A estos efectos, la Sociedad ha utilizado unos criterios más conservadores de recuperación de la retribución fija que los figurados en el cuadro anterior. De la comparación de dicho importe con el valor contable de las instalaciones técnicas de generación, no se deriva la necesidad de realizar ajuste alguno a los valores contables de dichos activos.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

SEPTIEMBRE

[Handwritten signatures]
OB5895707 (9)

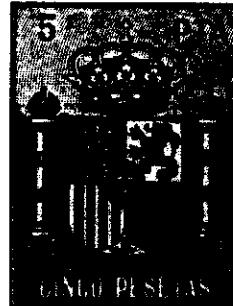
No obstante, para determinadas instalaciones las expectativas actuales de ingresos futuros han disminuido considerablemente en relación con las existentes a 31 de diciembre de 1997. En este sentido, el inmovilizado material incluye 22.923 millones de pesetas (7.427 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997), que se recuperarán con la retribución fija por transición a la competencia, imputándose este importe al resultado de explotación a medida que se perciba dicha retribución, durante el periodo transitorio máximo de diez años que establece la Ley 54/1997. La cantidad a imputar cada ejercicio al resultado de explotación, se determinará mediante la aplicación al importe anterior, del coeficiente obtenido al comparar el ingreso del ejercicio reconocido por retribución fija por transición a la competencia, que será como mínimo el previsto, con el total de ingresos previstos por este concepto, sin incluir la parte atribuible a la asignación por carbón.

- **Gastos diferidos por transición a la competencia:**

Las diferencias negativas de valoración de moneda extranjera que estaban pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 1997 por importe de 316 millones de pesetas se traspasaron, en dicho ejercicio, a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" incluida en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad estimó que dicho importe sería recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia. El valor a 31 de diciembre de 1998 pendiente de recuperar asciende a 296 millones de pesetas.

En 1997 se establecieron diferentes planes de prejubilación para adaptarse al entorno competitivo, que se dotaron con cargo al epígrafe de "Gastos diferidos por transición a la competencia", 11.573 millones de pesetas, y a reservas voluntarias e impuesto anticipado, 519 millones de pesetas. El valor de estos planes ascendía a 12.092 millones de pesetas en valor actual a la fecha de prejubilación, descontados a una tasa del 6 por 100, y alcanzaban hasta el año 2001.

Durante 1998 se han ampliado los planes de prejubilación, que alcanzarán hasta el año 2002. Como consecuencia, ha realizado una nueva estimación del coste de dichos planes adaptando las hipótesis de cálculo a las actuales de mercado. Al 31 de diciembre de 1998 la valoración total de dichos planes alcanza un importe de 22.274 millones de pesetas. La Sociedad estima que 18 millones de pesetas, que se incluyen en el epígrafe de "Gastos diferidos por transición a la competencia", serán recuperados a través de la retribución fija por transición a la competencia, por lo que ha imputado a reservas voluntarias 14.128 millones de pesetas, una vez considerado el efecto impositivo por importe de 7.609 millones de pesetas.



D *MJ* *JM* *MM*

0B5895708 (9)

CLASE 8.a

SERIE

Las características principales de estos planes son las siguientes:

- La edad mínima prevista para acogerse a los mismos, será de 52 años, y su carácter es voluntario.
- Se garantiza el 100% del sueldo líquido medio mensual en el momento de la incorporación a la prejubilación.
- El coste de las obligaciones económicas derivadas de estos planes, se ha calculado y registrado teniendo en cuenta el valor actual descontado a una tasa del 4,5%.

La cantidad a imputar cada ejercicio por la amortización de los costes antes indicados, se determina mediante la aplicación al importe anterior, del coeficiente obtenido al comparar el ingreso del ejercicio reconocido por retribución fija por transición a la competencia, que será como mínimo el previsto, con el total de ingresos previstos por este concepto, sin incluir la parte atribuible a la asignación por carbón.

Año	Millones de pesetas								
	Instalaciones técnicas de energía eléctrica			Gastos diferidos por transición a la competencia			Total		
	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo final	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo final	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo final
1998 Ajustes	7.427	(481)	6.946 13.977	11.889	(769)	11.120 (10.806)	19.316	(1.250)	18.066 5.171
			22.923			314			23.237
1999									
2000									
2001									
2002									
2003									
2004									
2005									
2006									
2007									
Total		(481)			(769)			(1.250)	

El ajuste efectuado corresponde a la disminución del importe total de la retribución fija a percibir por Electra de Viesgo, S.A. como consecuencia de los acuerdos anteriormente indicados y a la nueva estimación del importe correspondiente al valor neto contable de las instalaciones eléctricas que será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia.



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895709

CLASE 8.a

TIMBRE PESETAS

6. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las cuentas anuales son:

a) Inmovilizado inmaterial.-

Los importes satisfechos en relación con la adquisición de concesiones administrativas temporales para la explotación hidroeléctrica de cuencas hidráulicas y otros se registran como inmovilizado inmaterial y se amortizan linealmente durante el periodo de la concesión.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, ("Ley de Aguas"), todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones expiran entre los años 2032 y 2060.

Los administradores de Electra de Viesgo, S. A., consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

Las aplicaciones informáticas figuran registradas por el valor de adquisición y se amortizan en un periodo máximo de cinco años.

b) Inmovilizado material.-

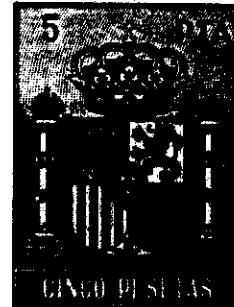
Las inmovilizaciones materiales se presentan al precio de coste, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el periodo de construcción:

- Los gastos financieros relativos a la financiación externa.
- Las diferencias de valoración y de cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera.



TIMBRE
DEL ESTADO



D. M. J. S.
OB5895710 Any

CLASE 8.a

SERIE 2

- Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

El importe de la actualización del inmovilizado material se estableció de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando a los valores de coste y a las correspondientes dotaciones anuales de amortización, que se consideraron como gasto deducible a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y de amortización de los elementos, respectivamente, que fueron publicados en la normativa que reguló las operaciones de actualización.

Las sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

c) Amortización del inmovilizado material en explotación.-

Desde el 1 de enero de 1998 el inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación. Hasta el 31 de diciembre de 1997, las sociedades amortizaban sus instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación de acuerdo al Marco Legal Estable.

Este hecho ha supuesto un alargamiento del periodo de amortización de las centrales, sin haber dado carácter retroactivo a dicho cambio.

Años promedio de
vida útil estimada

Centrales hidráulicas	85
Centrales térmicas convencionales	30
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	40
Contadores y aparatos de medida	25
Edificios	50
Despacho de maniobras y otros	4 - 14



TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.a



CINCO PESOS

D
M
J
OB5895711

El importe de los activos que se recuperará a través de la retribución fija por transición a la competencia se imputa al resultado de explotación a medida que se percibe dicha retribución, durante el período transitorio máximo de diez años a partir del 31 de diciembre de 1997 que establece la Ley 54/1997.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

d) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas.-

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales a su coste de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983 o a su valor de mercado, si fuese inferior.

Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre o la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial, o el valor teórico-contable corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado registradas al cierre del ejercicio se contabilizan en la cuenta "Provisiones" del capítulo "Inmovilizaciones financieras" del activo del balance de situación.

e) Gastos de emisión y colocación de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos.-

Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.

f) Existencias.-

Las existencias de materias energéticas están valoradas a precio promedio de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor.



D
MD
JL
OB5895712 AM

CLASE 8.a

5 PESETAS

g) Subvenciones.-

Las subvenciones devengadas al amparo de lo previsto en los convenios firmados con el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con los planes de electrificación rural, se contabilizan por el importe concedido en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo del balance de situación adjunto.

Hasta el ejercicio 1996 estas subvenciones se imputaban a los resultados de cada ejercicio siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración consideraba a efectos de la determinación de la tarifa.

A partir del ejercicio 1996 las subvenciones se imputan a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados o en el ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los activos no depreciables.

h) Transacciones en moneda extranjera.-

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al cierre de cada ejercicio, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esa fecha.

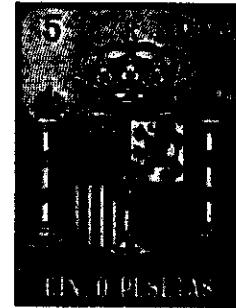
Las diferencias de cambio positivas o negativas de cada valor, débito o crédito se clasifican en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda. A estos efectos, se agrupan aquellas monedas que, aun siendo distintas, gocen de convertibilidad oficial en España.

Las diferencias positivas no realizadas que se produzcan en cada grupo, como norma general, no se integran en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo, como norma general, se imputan a resultados.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas podrán llevarse a resultados cuando para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio, y por el importe que resultaría de minorar dichas diferencias negativas por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

UNO PESETAS

[Handwritten signatures]
OB58957139

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.-

Las sociedades tienen contraídas con sus empleados la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

Durante el ejercicio 1998 las sociedades han decidido dotar con abono al epígrafe de "Provisión para pensiones y obligaciones similares" el importe pendiente de imputar correspondiente al déficit existente al 31 de diciembre de 1989, que venía dotando de acuerdo con los plazos establecidos en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991. Dicha dotación se ha efectuado por importe de 3.304 millones de pesetas con cargo a "Reservas voluntarias", considerando el correspondiente efecto impositivo por importe de 1.779 millones de pesetas, cargado al epígrafe de "Inmovilizaciones financieras-Administraciones Públicas a largo plazo".

Las pérdidas y/o ganancias actuariales que se produzcan en cada ejercicio, como consecuencia de las desviaciones entre las hipótesis económicas y biométricas utilizadas en los estudios actuariales referentes a pensiones no causadas, serán amortizadas durante el periodo medio de actividad restante de su personal en activo.

Además, se registra en cada ejercicio el impuesto anticipado correspondiente al diferencial existente entre los importes de las dotaciones efectuadas y los pagos realizados con cargo al fondo constituido, dado que este importe es inferior al resultante de multiplicar por el tipo impositivo vigente el valor actual de los pagos estimados a realizar en los próximos diez años.

Asimismo, se registra el incremento de los compromisos causados originados por los acuerdos de jubilación anticipada contraídos al amparo de lo establecido en el convenio colectivo vigente, los acuerdos de suspensión temporal del contrato de trabajo hasta la fecha de jubilación y las jubilaciones anticipadas establecidas en los planes de reestructuración 1998-2002.

La Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en sus disposiciones transitorias decimocuarta y decimoquinta, establece un plazo no superior a tres años desde su entrada en vigor para la externalización de los compromisos de pensiones, que ha sido prorrogado hasta el 10 de mayo de 1999 por el artículo 31 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Actualmente está en discusión una nueva prórroga hasta el año 2001.



TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.^a



[Handwritten signatures and initials]
OB5895714 [initials]

j) Otras provisiones para riesgos y gastos.-

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo.-

En los balances de situación adjuntos las deudas se clasifican de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

l) Futuros y otros instrumentos similares.-

Las operaciones de futuros contratadas tienen el carácter de cobertura a la financiación externa. En el caso de que al cierre del ejercicio existan pérdidas potenciales en función de la evolución de los tipos de interés, éstas se imputan a resultados del ejercicio.

m) Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Desviaciones en tarifas

La regulación sectorial aplicable hasta el ejercicio 1997 preveía la incorporación en la tarifa de cada año, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

SECCIONES

OB5895715Gm

Hasta el ejercicio 1996, dichas desviaciones, tanto las que suponían ingreso como las que suponían gasto, se imputaban a resultados en el ejercicio en el que se producían. En el ejercicio 1997, el ingreso por desviaciones incluido en la tarifa del ejercicio 1998 por importe de 800 millones de pesetas se difirió a este último ejercicio, y figura registrado en el epígrafe de "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, como consecuencia del periodo habitual de lectura de contadores.

Compensaciones

La diferencia entre las provisiones existentes a 31 de diciembre de 1997 y las liquidaciones recibidas en el ejercicio correspondientes al anterior sistema de compensaciones, se imputan a los epígrafes de "Ingresos y gastos extraordinarios".

Derechos de acometida, enganche, verificación y alquiler de contadores

Hasta el ejercicio 1997 los derechos de acometida y enganche se consideraban ingreso en el ejercicio en que se devengaban.

Dicho criterio ha sido modificado por el PGC del Sector Eléctrico de tal forma que los derechos de acometida y enganche correspondientes a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado, se incluyen en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios del pasivo del balance de situación, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados. Al 31 de diciembre de 1998 el importe incluido en dicho epígrafe asciende a 339 millones de pesetas.

Los derechos percibidos como consecuencia de verificaciones y alquileres de contadores y otros equipos de medida se consideran ingresos en el ejercicio en que se devengan.

n) Indemnizaciones por despido.-

De conformidad con las reglamentaciones laborales vigentes, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dado que la Dirección que no espera que se produzcan despidos en el futuro de los que pudieran



TIMBRE
DEL ESTADO



D
M
J
OB5895716 AM

CLASE 8.a
~~SERIE 2000~~

derivarse pasivos significativos, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

o) Impuesto sobre Beneficios.-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes. Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades devengado y el impuesto a pagar se registran en "Impuesto sobre beneficios anticipado" o "Impuesto sobre beneficios diferido", según corresponda.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor importe de la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se obtiene dicho beneficio.

p) Comunidades de Bienes.-

Los activos y pasivos que el Grupo Viesgo posee conjuntamente con otras sociedades en diferentes Comunidades de Bienes se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales en base a la participación efectiva en cada una de ellas. En cada apartado de la memoria se desglosan los importes correspondientes a cada Comunidad de Bienes.

Al 31 de diciembre de 1998 la participación del Grupo en las distintas Comunidades de Bienes, la actividad desarrollada por éstas y la cifra de negocios global, eran las siguientes:

• Central térmica de Soto de Ribera:

- Participación: un tercio.
- Actividad: generación térmica convencional de energía eléctrica para los comuneros.
- Cifra global de negocio: La energía retirada por la Sociedad durante el ejercicio ha ascendido a 656 Gwh, con un consumo de combustibles de 1.918 millones de pesetas.



[Handwritten signatures]
OB5895717

CLASE 8a

- Central hidráulica de Salime (Saltos del Navia):
 - Participación: 50%.
 - Actividad: generación hidráulica de energía eléctrica para los comuneros.
 - Cifra global de negocio: La energía retirada por la Sociedad durante el ejercicio ha ascendido a 167 Gwh.
- q) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por el Grupo.-

Las diferentes actividades realizadas por el Grupo son generación, distribución y otras actividades no eléctricas, según lo establecido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Adicionalmente, realiza la actividad del transporte de energía eléctrica. No obstante, dado el carácter poco significativo que representa ésta para el Grupo, los administradores han optado por presentar toda la información relativa al transporte incorporada a la actividad de distribución de energía eléctrica.

El Grupo incorpora las inversiones financieras y las inversiones en autoproductores y productores en régimen especial dentro de la actividad no regulada correspondiente a aquellas otras no eléctricas.

Los principales criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por el Grupo han sido los siguientes:

Activos y pasivos

- Todos los activos y pasivos del Grupo que puedan ser asignados específicamente a las actividades se imputan directamente en las mismas.
- Los gastos diferidos por tránsito a la competencia se han imputado a cada actividad en función de su origen. Por otra parte los ingresos por costes de transición a la competencia se han imputado en su totalidad a la actividad de generación.
- Asimismo se han imputado a las actividades aquellos activos y pasivos que no siendo asignables específicamente a una actividad, es posible sin embargo, determinar un criterio razonable de reparto a través de un parámetro indirecto. Dichos parámetros han sido



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a
ESTADO ESPAÑOL

D
M.J.
G.J.
OB5895718 QM

básicamente el personal y los ingresos y gastos de las diferentes actividades. Tras estas imputaciones se determina el activo neto de cada actividad y por lo tanto su necesidad de financiación.

- Por último los fondos propios y la deuda no específicas de una actividad, así como el resto de activos y pasivos no asignados ni repartidos entre las diferentes actividades, entre los que destacan fundamentalmente las provisiones de pensiones del personal pasivo, se distribuyen de forma proporcional a las actividades en función del activo neto específico de las mismas.

Pérdidas y Ganancias

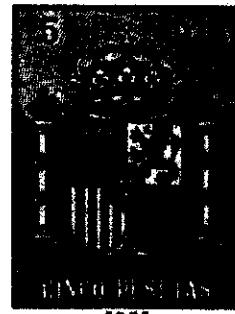
- Todos los ingresos y gastos del Grupo se imputan en función de su naturaleza y origen de forma específica al activo y a la actividad a la que están asociados.
 - Se consideran ingresos de la actividad de generación y gastos de la actividad de distribución las entregas de energía al mercado mayorista que se han asignado a la propia empresa.
 - Asimismo los ingresos y gastos que no son asignables específicamente a una actividad, fundamentalmente los derivados de la estructura, se han imputado a las distintas actividades en función básicamente de los ingresos y gastos directos de cada una de ellas.
 - Los gastos financieros se asignan a las diferentes actividades en función de la financiación asociada a cada una de ellas.
- r) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética.

En general, los costes de las actuaciones realizadas en materia de medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética se imputan a resultados en función del criterio de devengo.

No obstante, las nuevas inversiones en activos del inmovilizado material realizadas consideran el parámetro medioambiental como variable básica en el momento de su ejecución y se han realizado acompañadas del correspondiente estudio de efectos ambientales. El efecto sobre el coste de dichas inversiones por causas medioambientales se considera mayor valor de los activos.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

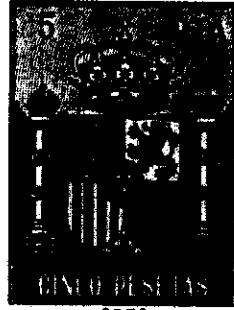
OB5895719 91

7. INMOVILIZADO INMATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 1998 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Millones de pesetas		
	Saldo al 1.1.98	Inversiones y dotaciones	Saldo al 31.12.98
<u>Coste</u>			
Gastos de Investigación y desarrollo	-	12	12
Concesiones administrativas	26	-	26
Aplicaciones informáticas	-	229	229
	26	241	267
<u>Amortización acumulada</u>			
Concesiones administrativas	6	1	7
TOTAL NETO	20		260

La inversión del ejercicio en aplicaciones informáticas corresponde al nuevo programa de gestión integral que se está implantando para todas las sociedades el Grupo Endesa. Dichas aplicaciones no están aún en explotación en las Sociedades del Grupo Viesgo.



D. M. J. y J. S. G.
OB5895720 (G)

CLASE 8.a
~~SERIE 2000~~

8. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de pesetas					
	Saldo al 1.1.98	Inversiones y dotaciones	Aumentos (disminuciones) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Acta actualiza- ción	Saldo al 31.12.98
COSTE						
Terrenos y construcciones	<u>3.456</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.462</u>
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:						
Centrales hidráulicas	<u>59.429</u>	<u>20</u>	<u>743</u>	<u>-</u>	<u>1.892</u>	<u>62.084</u>
Centrales térmicas convencionales	<u>24.136</u>	<u>104</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.335</u>	<u>26.575</u>
Líneas de transporte	<u>11.105</u>	<u>-</u>	<u>45</u>	<u>(98)</u>	<u>44</u>	<u>11.096</u>
Subestaciones de transformación	<u>15.657</u>	<u>-</u>	<u>121</u>	<u>(2)</u>	<u>138</u>	<u>15.914</u>
Instalaciones de distribución, contadores y aparatos de medida	<u>88.431</u>	<u>-</u>	<u>3.765</u>	<u>(480)</u>	<u>7</u>	<u>91.723</u>
Despacho de maniobras y otros	<u>5.322</u>	<u>3</u>	<u>456</u>	<u>-</u>	<u>51</u>	<u>5.832</u>
	<u>204.080</u>	<u>127</u>	<u>5.130</u>	<u>(580)</u>	<u>4.467</u>	<u>213.224</u>
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobilario y otro inmovilizado	<u>5.098</u>	<u>14</u>	<u>(109)</u>	<u>(9)</u>	<u>-</u>	<u>4.994</u>
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	<u>3.498</u>	<u>3.871</u>	<u>(3.013)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.356</u>
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	<u>466</u>	<u>14</u>	<u>(11)</u>	<u>(81)</u>	<u>-</u>	<u>388</u>
	<u>216.598</u>	<u>4.029</u>	<u>-</u>	<u>(670)</u>	<u>4.467</u>	<u>224.424</u>
Amortización acumulada						
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	<u>75.367</u>	<u>6.213</u>	<u>-</u>	<u>(543)</u>	<u>-</u>	<u>81.037</u>
Otras amortizaciones	<u>3.859</u>	<u>397</u>	<u>-</u>	<u>(8)</u>	<u>-</u>	<u>4.248</u>
	<u>79.226</u>	<u>6.610</u>	<u>-</u>	<u>(551)</u>	<u>-</u>	<u>85.285</u>
Valor neto	<u>137.372</u>					<u>139.139</u>

Este inmovilizado incluye 22.923 millones de pesetas que se recuperarán a través de la retribución fija por transición a la competencia.



[Handwritten signatures]
OB5895721998

CLASE 8.a

El valor de coste y la amortización acumulada al 31 de diciembre de 1998 del importe de la actualización realizada en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, una vez incluido el ajuste derivado del acta de inspección, para cada partida del balance son los siguientes:

	Millones de pesetas	
	Actualización R.D-L 7/1996	Amortización acumulada
	Coste	
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:		
• Centrales hidráulicas	20.685	1.227
• Centrales térmicas (Soto de Ribera)	7.394	967
• Líneas de transporte	2.456	278
• Subestaciones	4.471	560
• Instalaciones de distribución, contadores y aparatos de medida	15.742	1.515
• Despacho de maniobras y otros	572	198
Maquinaria	8	3
Otros elementos en explotación	961	112
Total	<u>52.289</u>	<u>4.860</u>

El valor de coste incluye el efecto por importe de 4.467 millones de pesetas resultante del acta incoada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la inspección realizada durante el ejercicio en relación con las operaciones de actualización de Electra de Viesgo, S.A.

El efecto de la actualización sobre la dotación para la amortización del ejercicio asciende a 2.534 millones de pesetas y se estima que la dotación a realizar en el próximo ejercicio ascenderá a 2.747 millones de pesetas.

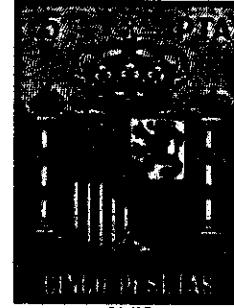
Se han incluido, como mayor coste del inmovilizado material, trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado correspondientes a gastos de personal por importe de 469 millones de pesetas.

Durante el ejercicio 1998 no se han activado intereses ni diferencias de valoración y cambio.

Las subvenciones devengadas en el ejercicio 1998 en relación con los planes de electrificación rural han ascendido a 482 millones de pesetas.



TIMBRE DEL ESPAÑOL



CLASE 8.3

0B5895722 QM

El desglose de los elementos totalmente amortizados que continúan en uso es el siguiente:

	Millones de pesetas
Construcciones	15
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	8.966
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	865
Total	9.846

El valor de coste y la amortización acumulada correspondientes a los activos propiedad del Grupo Viesgo relativos a las comunidades de bienes en las que participa es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	Coste	Amortización acumulada
Soto de Ribera:		
• Instalaciones técnicas de energía eléctrica	26.575	(13.743)
• Otro inmovilizado	<u>104</u>	<u>-</u>
	<u>26.679</u>	<u>(13.743)</u>
Salime:		
• Instalaciones técnicas de energía eléctrica	11.196	5.581

TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895723 91

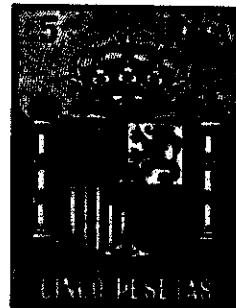
CLASE 8.a
SAC

9. VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANÁLOGAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas de "Inmovilizaciones financieras" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

	Millones de pesetas				
	Saldo al 1.1.98	Entradas o dotaciones	Puesta en equivalencia de empresas asociadas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.98
Inmovilizado financiero:					
Participaciones puestas en equivalencia	3.399	-	(14)	-	3.385
Cartera de valores a largo plazo (a)	2.698	119	-	(396)	2.421
Otros créditos	414	741	-	(324)	831
Depósitos y fianzas constituidos a largo Plazo	594	35	-	(2)	627
Administraciones públicas a largo plazo (b)	5.369	9.970	-	(728)	14.611
Provisiones	-	(127)	-	-	(127)
Total	<u>12.474</u>	<u>10.738</u>	<u>(14)</u>	<u>(1.450)</u>	<u>21.748</u>
Inversiones financieras temporales:					
Cartera de valores a corto plazo	3	-	-	(3)	-
Créditos a empresas puestas en equivalencia	92	271	-	(257)	106
Otros créditos	-	16	-	(13)	3
	<u>95</u>	<u>287</u>	<u>-</u>	<u>(273)</u>	<u>109</u>

- (a) Las entradas del ejercicio corresponden a la constitución el 23 de diciembre de 1998 de las sociedades Electra de Viesgo I, S.A. y Electra de Viesgo II, S.A. y la suscripción de 198.504 acciones de Sniace, S.A. en compensación de parte de la deuda que estaba pendiente de cobro a dicha Sociedad. Las bajas corresponden principalmente a la venta de 391.108 acciones de Red Eléctrica de España, S.A.
- (b) Este importe corresponde al impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo, generado principalmente por los planes de pensiones y jubilaciones anticipadas.

TIMBRE
DEL ESTADOCLASE 8.a
~~SOBRE~~

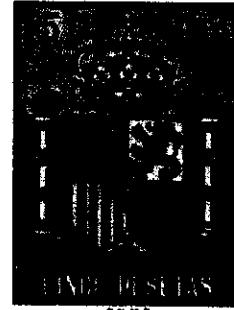
OB5895724

El desglose y el movimiento durante el ejercicio de las participaciones puestas en equivalencia es el siguiente:

	Millones de pesetas		
	Saltos del Nansa, S.A.	Santander de Cable, S.A.	Mundivía, S.A.
Saldo a 1 de enero de 1998	3.180	180	39
Dividendos	(270)	-	-
Reestructuración	(121)	-	-
Otros	99	34	-
Resultado del ejercicio	<u>275</u>	<u>(48)</u>	<u>17</u>
 Saldo a 31 de diciembre de 1998	<u>3.163</u>	<u>166</u>	<u>56</u>

El detalle de la inversión en la cartera de valores a largo plazo es el siguiente:

	Porcentaje de participación	Valor neto contable en millones de pesetas
Títulos de renta variable:		
- Electra de Viesgo I, S.A.	100,00	10
- Electra de Viesgo II, S.A.	100,00	10
- Red Eléctrica de España, S.A.	0,54	245
- Unesa	2,47	12
- Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A.	3,00	1.899
- TECNATOM, S.A.	15,00	73
- Sniace	0,74	45
 Total		<u>2.294</u>



OB5895725 (4)

CLASE 8.a

10. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS - GASTOS DIFERIDOS POR TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA

Esta cuenta recoge los gastos diferidos por transición a la competencia que serán recuperados a través de la retribución fija. Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Millones de pesetas
Saldo inicial	11.889
Imputación a pérdidas y ganancias del ejercicio	(769)
Traspaso a reservas e impuesto anticipado	<u>(10.806)</u>
Saldo final	<u>314</u>

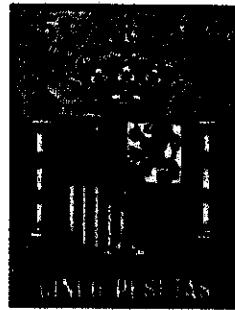
11. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 1998 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas									
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Reservas en Sociedades Consolidadas	Integración global o proporcional	Puesta en equivalencia	Resultado ejercicio	Dividendo a cuenta
Saldo al 1.1.98	24.374	194	45.162	4.875	30.853	1.036		690	6.616	(1.657)
Distribución de beneficios:										
- A dividendos	-	-	-	-	1.883	502	292		(3.939)	1.657
- A reservas	-	-	-	-					(2.677)	-
Dotación del déficit del fondo de pensiones	-	-	-	-	(3.162)	(142)	-	-	-	-
Plan de reestructuración	-	-	-	-	(13.859)	(269)	-	-	-	-
Acta inspección	-	-	4.333	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre reservas	-	-	-	-	426	(57)	(369)	-	-	-
Otros	-	-	-	-	(1)	-	(8)	-	-	-
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.891)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	9.003	-	-
Saldo al 31.12.98	<u>24.374</u>	<u>194</u>	<u>49.495</u>	<u>4.875</u>	<u>16.140</u>	<u>1.070</u>	<u>605</u>	<u>9.003</u>	<u>(1.891)</u>	



CLASE 8.a
SERIE 2000



D
H.W.
C.J.
OB5895726 G)

La composición de las reservas en sociedades consolidadas, desglosada por sociedades y tipos de reservas, es la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
En sociedades por integración global o proporcional:	
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.	970
Desarrollos Industriales Viesgo, S. A.	100
	<u>1.070</u>
En sociedades puestas en equivalencia:	
Santander de Cable, S. A.	15
Saltos del Nansa, S. A.	590
Mundivía, S. A.	-
	<u>605</u>
Total	<u>1.675</u>
	<u>Millones de pesetas</u>
Reserva legal	425
Otras reservas y resultados pendientes de distribuir	(1.211)
Reserva de revalorización RD-L 7/1996	<u>2.461</u>
	<u>1.675</u>

Capital suscrito.-

Al 31 de diciembre de 1998, el capital social de Electra de Viesgo, S. A., está representado por 19.498.835 acciones al portador de 1.250 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial.

Al 31 de diciembre de 1998, ENDESA, S. A. posee una participación del 87,62% en el capital social de Electra de Viesgo, S. A.

Prima de emisión de acciones.-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.



CLASE 8.a



D
M
G
0858957279
JULY 1998

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.-

Esta reserva es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas en el ejercicio 1996 de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Durante el ejercicio la Agencia Tributaria ha inspeccionado la actualización realizada por Electra de Viesgo, S.A. El resultado de dicha inspección ha supuesto un aumento del valor de coste de las inmovilizaciones materiales de 4.467 millones de pesetas, un aumento de la reserva de revalorización de 4.333 millones de pesetas y el pago de un gravamen único de 134 millones de pesetas y de unos intereses de demora de 12 millones de pesetas.

A partir de la fecha de su aprobación por parte de la inspección y una vez efectuadas las rectificaciones contables resultantes, dicha reserva puede destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social y, a partir del 31 de diciembre del año 2006, a reservas de libre disposición. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante la venta o amortización total de los elementos actualizados.

Reserva legal.-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 1998, el saldo de la reserva legal alcanza el 20% del capital de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE B.a

D *JM* *MM* *AM*
065895728 (P)

12. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Los movimientos habidos durante el ejercicio 1998 en esta cuenta han sido los siguientes:

	<u>Millones de pesetas</u>
Saldo al 1.1.98	19.520
Dotaciones:	
- Con cargo a pérdidas y ganancias	1.521
- Con cargo a reservas	3.304
- Con cargo a impuesto anticipado	1.779
- Traspasos de otras provisiones	832
- Con cargo a gastos a distribuir en varios ejercicios	118
(Menos) pagos efectuados	(1.534)
Saldo al 31.12.98	25.540

Las dotaciones del ejercicio incluyen el coste normal del complemento para pensiones, el efecto de la actualización de hipótesis actuariales, los traspasos de otras provisiones y la cobertura en el ejercicio del déficit transitorio.

El saldo al 31 de diciembre de 1998 corresponde a la provisión por complemento de pensiones y al efecto que tiene el provisionar el valor total de las obligaciones por pensiones del personal acogido a los planes de jubilación anticipada y reestructuración realizados durante 1997 y 1998 y que llegarán hasta el año 2002, suponiendo que todos los empleados afectados se adhieran a los mencionados planes. Del saldo final 418 y 47 millones de pesetas corresponden a los compromisos por pensiones con el personal activo de las comunidades de bienes de Soto de Ribera y Saltos del Nava, respectivamente.

El cálculo de la provisión para pensiones se ha realizado en base al estudio actuarial, efectuado en bases individuales y cuantificados por el método de "edad de entrada", aplicando las siguientes hipótesis: interés técnico: 4,5%; crecimiento salarial: 2,5%; inflación: 2%; crecimiento de bases de cotización máximas de la Seguridad Social: 2%; crecimiento de las pensiones mínimas de la Seguridad Social: 2%; crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social: 1,5%, y las tablas de mortalidad GRM/F-80 ajustadas dos años. El valor del pasivo actuarial devengado al 31 de diciembre de 1998, por el personal jubilado, y los importes devengados a la citada fecha por el personal en activo, ascienden a:

	<u>Millones de pesetas</u>
Por pensiones causadas	14.840
Por pensiones no causadas	10.700
Total	25.540



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

OB5895729 9)

13. OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos durante el ejercicio 1998 han sido los siguientes:

	<u>Millones de pesetas</u>
Saldo al 1.1.98	6.259
Dotaciones:	
- Con cargo a pérdidas y ganancias	22
- Con cargo a reservas e impuesto anticipado	10.931
Aplicaciones	(97)
(Menos) pagos efectuados	(338)
Traspasos	(832)
Saldo al 31.12.98	<u>15.945</u>

El saldo al 31 de diciembre de 1998 incluye:

- 47 millones de pesetas para grandes reparaciones de la Central Térmica de Soto de Ribera.
- 15.787 millones de pesetas correspondientes al valor actual del importe pendiente de pago en concepto de salarios a percibir hasta la jubilación definitiva por los empleados incluidos en los acuerdos de suspensión temporal del contrato de trabajo y el plan de reestructuración 1998-2002, calculados de acuerdo con las siguientes hipótesis:

- Interés técnico	4,5%
- IPC, incremento salarial e incremento pensiones públicas y sus topes máximos, bases máximas y mínimas de cotización y cotizaciones reales de la Seguridad Social	1,8%
- Tablas de mortalidad	GRM/F 80 ajustadas 2 años



TIMBRE
DEL ESTADO



OB6895730 9)

CLASE 8.a

14. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES

El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés, pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.98	Corto plazo	Millones de pesetas						Resto	Total		
			Vencimiento									
			2000	2001	2002	2003	Largo plazo					
Obligaciones y bonos no convertibles	119	16	17	17	15	16	38	103				
Pagarés de empresa	476	476	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total	595	492	17	17	15	16	38	103				

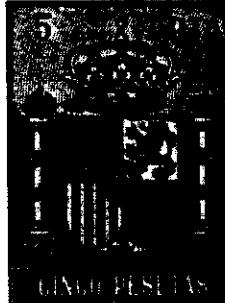
El tipo de interés anual durante 1998 varía entre un 6% y un 6,75% para las obligaciones y bonos simples y entre un 4,22% y un 5,15% para los pagarés de empresa.

15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Los préstamos y créditos pendientes de amortización y los vencimientos de los mismos, son los siguientes:

Tipo medio de interés anual (*)	Saldo al 31.12.98	Corto plazo	Millones de pesetas						Resto	Total		
			Vencimiento									
			2000	2001	2002	2003	Largo plazo					
Total en pesetas	3,79%	4.517	1.709	328	-	1.384	1.096	-	2.808			
En francos suizos	1,57%	1.992	-	1.992	-	-	-	-	1.992			
Total		6.509	1.709	2.320	-	1.384	1.096	-	4.800			

(*) Tipos en base 365 días



D
M
OB5895731 G
J

CLASE 8.a

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998. A dicha fecha, el Grupo tenía concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por un importe de 19.803 millones de pesetas, aproximadamente.

En general, los contratos de los préstamos concedidos establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance de situación y otros datos económicos que al 31 de diciembre de 1998 se cumplen en su totalidad.

16. SITUACIÓN FISCAL

Todas las sociedades del Grupo tributan individualmente por el impuesto sobre sociedades. Dicho impuesto se calcula en función del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del impuesto.

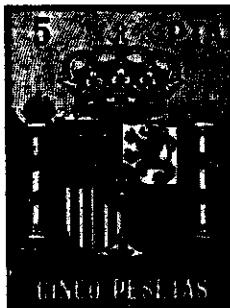
La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio			Millones de pesetas
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	3.681	-	3.681
Diferencias permanentes:			
– De las sociedades individuales	7	94	(87)
– De los ajustes de consolidación	25	-	25
Diferencias temporales:			
– De las sociedades individuales	1.640	233	1.407
– Con origen en el ejercicio	-	2.290	(2.290)
– Con origen en ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			11.739

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 1998 y la carga fiscal ya pagada o que habría que pagarse por dicho ejercicio, registrada en la cuenta impuesto sobre beneficios anticipado, dentro del epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación adjunto, se ha originado como consecuencia de diferencias temporales del ejercicio 1998, básicamente motivadas por haber contabilizado la Sociedad 1.521 millones de pesetas, con cargo a resultados, en concepto de dotación al fondo de pensiones, que no han sido considerados como gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del impuesto sobre sociedades.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

OB6895732 (1)

D
MD
EP
H
K
J
S
A
L
M
C
R
V
E
P
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

El impuesto sobre beneficios anticipado por las dotaciones netas realizadas desde el ejercicio 1990 al fondo de pensiones y a los planes de reestructuración, tanto con cargo a resultados como con cargo a reservas, asciende a 14.415 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1998, y se encuentra contabilizado en la cuenta "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación. Adicionalmente, en la misma cuenta se recoge el efecto impositivo futuro derivado de otras diferencias temporales, por importe de 106 millones de pesetas.

La legislación relativa al impuesto sobre sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la inversión empresarial. Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 906 millones de pesetas, quedando pendiente de aplicación 66 millones de pesetas.

Adicionalmente, se han obtenido otros beneficios fiscales por importe de 154 millones de pesetas que se derivan de dividendos percibidos.

En el ejercicio 1997 se sometieron a diferimiento por reinversión según el apartado 1 del artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 771 millones de pesetas, correspondientes a la plusvalía originada por la enajenación de elementos patrimoniales de inmovilizado material. En el ejercicio 1998 se ha procedido a la reinversión del importe de la enajenación de dicho inmovilizado materializándose en su totalidad en activos de distribución. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a partir del ejercicio 1999 en la medida que se vayan amortizando los activos en los que se ha realizado la reinversión, y cuya vida útil son 40 años.

Al 31 de diciembre de 1998, la Sociedad Dominante tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, desde el ejercicio 1993 para el impuesto sobre sociedades y desde 1994 para el resto de impuestos a los que se halla sujeta.

Saltos del Nansa, S. A., tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales desde el ejercicio 1994 para los impuestos sobre sociedades y sobre el valor añadido, y desde 1996 para el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales desde el ejercicio 1995 para los impuestos sobre sociedades y sobre el valor añadido, y desde 1994 para los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre el valor añadido.

El resto de las Sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección en general los últimos cinco ejercicios para todos los impuestos a los que se hallan sujetas.



P
M
OB5895733(9)

CLASE 8.a
~~DEPARTAMENTO~~

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 1998 la Sociedad tenía concedidos avales por entidades financieras ante terceros por importe de 895 millones de pesetas.

18. INGRESOS Y GASTOS

Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos.-

	<u>Millones de pesetas</u>
Compras	1.524
Variación de existencias	394
	1.918

La totalidad de los importes anteriores corresponden a la Comunidad de Bienes de Soto de Ribera.

Cargas sociales.-

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.156
Dotaciones a la provisión para complementos de pensiones y otras prestaciones sociales	255
Seguro de accidentes y vida	109
Otras atenciones sociales	403
	1.923

De las dotaciones por complementos de pensiones realizadas 15 y 2 millones de pesetas corresponden a las Comunidades de Bienes de Soto de Ribera y Saltos del Navia, respectivamente.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8a

OB5895734

D
M
G
S
OB5895734
91

Operaciones con empresas del grupo y vinculadas.-

Durante el ejercicio, las sociedades han llevado a cabo las siguientes operaciones con su accionista mayoritario, ENDESA y sociedades participadas por ésta y mantiene los siguientes saldos al 31 de diciembre de 1998:

	<u>Millones de pesetas</u>
Cuentas a pagar por:	
– Compras de energía eléctrica	849
Cuentas a cobrar por:	
– Ventas de energía eléctrica	717
– Otras operaciones	329
Operaciones de la cuenta de resultados:	
– Ventas	1.891
– Prestación de servicios	127
– Ingresos extraordinarios	86
– Compras de energía eléctrica	7.787
– Otros gastos de explotación	91

Personal empleado.-

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías, fue el siguiente:

	<u>Número medio de empleados</u>
Titulados superiores	77
Titulados medios	90
Técnicos y administrativos	312
Operarios y otros	372
Total	<u>851</u>



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895735 (4)

CLASE 8.a

Gastos e ingresos extraordinarios.-

El detalle de los gastos e ingresos extraordinarios, es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	Gastos	Ingresos
Desvíos de tarifa del ejercicio 1997	-	800
Defecto de provisión de ingresos ejercicio 1997	-	694
Exceso de provisiones para operaciones de tráfico	-	461
Abono recibido de Red Eléctrica por la facturación de 1997 del contrato de suministro de EDF	-	186
Liquidación de compensaciones de mercado y generación de ejercicios anteriores	-	(324)
Gastos traslado personal	66	-
Otros	18	10
	84	1.827

Gastos e ingresos de ejercicios anteriores.-

El detalle de los gastos e ingresos de ejercicios anteriores, es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	Gastos	Ingresos
Efecto del acta de actualización en la amortización del ejercicio 1997	234	-
Anulación de exceso de provisiones varias de ejercicios anteriores	-	49
Ingresos correspondientes a ejercicios anteriores	-	64
Otros	71	39
	305	152

Gastos en proyectos de ahorro y eficiencia energética.-

Durante el ejercicio el Grupo ha incurrido en gastos por importe de 88 millones de pesetas en proyectos de gestión de la demanda.



(Handwritten signatures and numbers)
OB5895736

CLASE 8-a

Resultado consolidado del ejercicio.-

La aportación de cada Sociedad al resultado consolidado del ejercicio es la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
Electra de Viesgo, S.A.	8.301
Sociedades por integración global o proporcional:	
• Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.	536
• Desarrollos Industriales Viesgo, S. A.	(100)
Sociedades puestas en equivalencia:	
• Saltos del Nansa, S.A.	275
• Santander de Cable, S.A.	(14)
• Mundivia, S.A.	5
	<hr/>
	9.003

19. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 1998, las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, incluidas las de aquéllos que forman parte de la plantilla, han ascendido a 52 millones de pesetas.

Las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración de Electra de Viesgo, S. A., se derivan exclusivamente de su condición de empleados (en activo o jubilados) y ascendieron a 595 millones de pesetas aproximadamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedido préstamo o crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración.

20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han ocurrido hechos relevantes posteriores al cierre que puedan alterar de forma significativa la situación económico-financiera que presentan los estados cerrados al 31 de diciembre de 1998.



TIMBRE
DEL ESTADO



RJ
MD 0B58957379
M/S

CLASE 8.a

21. EFECTO 2000

El Grupo ENDESA, tomando conciencia de la problemática asociada al denominado Efecto 2000, comenzó en 1996 con un amplio programa de actuaciones encaminadas a analizar la magnitud del problema y plantear las diferentes estrategias que permitiesen superar dicha situación.

Como consecuencia de los primeros análisis sobre los sistemas informáticos y, al coincidir en el tiempo estas acciones con el proceso de consolidación como grupo industrial integrado, se adoptó una estrategia conjunta de sustitución de sistemas para: adaptación al Euro, Efecto 2000 y convergencia tecnológica, cuya implantación comenzó en 1997 y se prolonga hasta la unificación de todos los sistemas comunes en las empresas del Grupo, lo cual reduce de modo muy significativo los costes y riesgos asociados a este problema. Asimismo, las diferentes áreas de actividad también pusieron en marcha procesos de revisión y adaptación en previsión del Efecto 2000.

El seguimiento de esta situación por la Alta Dirección del Grupo ENDESA, tanto en los aspectos internos, en lo referente a procesos y sistemas, como en los externos de relación con clientes, inversores, organismos oficiales, entidades financieras, seguros, etc., puso de manifiesto la conveniencia de impulsar las actuaciones desde un órgano corporativo común, por lo que se decidió nombrar un responsable corporativo con la misión de definir y dirigir todas las acciones necesarias para afrontar la problemática asociada al Efecto 2000, coordinando las actividades precisas de las Direcciones afectadas. Dichas acciones incluyen, entre otras, las siguientes:

- Realizar un inventario de los sistemas y equipos potencialmente relacionados con el Efecto 2000, recopilando información sobre lo ya actuado.
- Dirigir la elaboración y desarrollo del Plan de Adaptación.
- Realizar consultas vinculantes a los proveedores.
- Formalizar los procedimientos de seguimiento y validación de las soluciones adoptadas.
- Obtener la certificación de un Consultor Externo (GartnerGroup) sobre la compatibilidad de todas nuestras instalaciones y sistemas.
- Canalizar todas las comunicaciones con los agentes internos y externos.
- Informar al Comité de Dirección del avance del Plan.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8a

035895738 (93)

La estimación de costes del proyecto de adaptación asciende a 14.068 millones de pesetas, de los que aproximadamente 910 millones de pesetas corresponden al Grupo Viesgo. Del total de costes del proyecto, 8.400 millones de pesetas (599 millones de pesetas para el Grupo Viesgo) son inversiones de implantación de nuevos sistemas (no exclusivamente ligados al proyecto Efecto 2000, pero que lo resuelven en sus áreas de influencia) y el resto de adaptación de los equipos y sistemas actuales. Estos costes figuran en los presupuestos ordinarios de las distintas empresas dado que su tratamiento corresponde bien a mantenimiento de los equipos y sistemas de servicio, bien a nuevas inversiones de renovación o mejora de instalaciones.

Los trabajos programados están avanzando adecuadamente hasta la fecha, y se está en contacto con la cadena de proveedores y demás entidades relacionadas con este problema. No obstante, el Grupo ENDESA es consciente de las interrelaciones existentes en el Sector Eléctrico y su importancia para la continuidad del servicio, y del relevante papel de los proveedores externos en el proceso. En este sentido, está trabajando para identificar y adoptar las medidas de cooperación oportunas al caso. La fecha objetivo para finalizar todas las actuaciones de compatibilización es Septiembre de 1999, salvo excepciones justificadas por razones de explotación.

Dentro del Sector Eléctrico se está trabajando conjuntamente para establecer planes de contingencia.

22. ADAPTACIÓN AL EURO

Dentro del plan de acción del grupo Endesa para minimizar o solventar los riesgos relativos al año 2000, se contempla la adaptación al euro de los sistemas de información.



TIMBRE
DEL ESTADO



055895739 QM

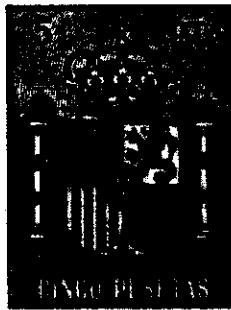
CLASE 8.a

23. CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

<u>APLICACIONES</u>	Millones de pesetas		<u>ORIGENES</u>	Millones de pesetas	
	1998	1997		1998	1997
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	35	Recursos originados en las operaciones	15.719	12.589
Adquisiciones de inmovilizado:			Subvenciones de capital	823	859
- Inmovilizaciones inmateriales	241	-	Dudas a largo plazo:		
- Inmovilizaciones materiales	4.029	5.208	- De otras empresas	2.675	154
- Inmovilizaciones financieras	895	2.036	Enajenaciones de inmovilizado:		
Impuesto a pagar por acta actualización			- Inmovilizaciones materiales	49	919
RDL 7/1996	134	-	- Inmovilizaciones financieras	1.472	1.379
Dividendos	4.173	2.925	Cancelación anticipada o traspaso a		
Cancelación o traspaso a corto plazo			corto de inmovilizaciones financieras:		
de deudas a largo plazo	702	5.354	- Otras inversiones financieras	1.068	151
Provisiones para riesgos y gastos	1.969	1.607			
TOTAL APLICACIONES	12.143	17.165	TOTAL ORIGENES	21.806	16.051
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	9.663	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	1.114
TOTAL	21.806	17.165	TOTAL	21.806	17.165

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE

	Millones de pesetas			
	1998		1997	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	394	-	173
Deudores	5.690	-	148	-
Acreedores	4.398	-	-	966
Inversiones financieras temporales	14	-	-	107
Tesorería	-	-	-	1
Ajuste por periodificación	-	45	-	15
TOTAL	10.102	439	148	1.262
Variación del capital circulante	9.663			1.114



OB5895740 9)

CLASE 8.a

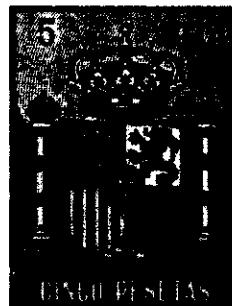
La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con los recursos originados o aplicados en las operaciones es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Beneficio (Pérdida) del ejercicio, según cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas	9.003	6.616
Mas:		
- Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado	7.500	6.278
- Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos	1.521	2.221
- Dotaciones a otras provisiones	22	70
- Pérdidas procedentes del inmovilizado	83	36
- Impuesto sobre sociedades diferido	57	322
- Gastos ejercicios anteriores y extraordinarios	-	15
- Diferencias de cambio negativas	-	3
- Gastos anticipados	33	-
Menos:		
- Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	(176)
- Subvenciones en capital traspasadas al resultado del ejercicio	(827)	(1.022)
- Beneficio en enajenación de inmovilizado	(1.089)	(858)
- Impuesto sobre sociedades anticipado	(584)	(350)
- Ingresos anticipados	-	(179)
- Ingresos de ejercicios anteriores	-	(351)
- Otros	-	(36)
TOTAL	<u>15.719</u>	<u>12.589</u>

24. INFORMACIÓN POR ACTIVIDADES

La información separada por actividades de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de diciembre se presenta en los modelos adjuntos. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, establece que la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas diferentes será de aplicación con anterioridad al 31 de diciembre del año 2000. Los administradores de la Sociedad estiman que los activos, pasivos, ingresos y gastos resultantes de dicha separación jurídica podrían diferir de los presentados en los modelos adjuntos.

TIMBRE
DEL ESTADO



085895741 91)

CLASE 8.a

CINCU PESETAS

Balance por actividades del ejercicio 1998

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
ACTIVO							
Inmovilizado	66.431	41,2	91.736	56,9	2.980	1,8	161.147
Inmovilizaciones inmateriales	55	21,5	48	18,5	157	60,4	260
Inmovilizaciones materiales	55.734	40,1	83.391	59,9	14	0,0	139.139
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	92.366	43,3	120.858	56,7	0	0,0	213.224
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	363	15,4	1.993	84,6	0	0,0	2.356
Otro inmovilizado material	1.994	23,6	6.430	76,0	32	0,4	8.456
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	107	27,6	281	72,4	0	0,0	388
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(37.798)	46,6	(43.239)	53,4	0	0,0	(81.037)
Otras amortizaciones	(1.298)	30,6	(2.932)	69,0	(18)	0,4	(4.248)
Inmovilizaciones financieras	10.642	48,9	8.297	38,2	2.809	12,9	21.748
Gastos a distribuir en varios ejercicios	50	11,5	382	88,0	2	0,5	434
Activo circulante	7.339	48,7	7.522	49,9	221	1,5	15.082
Existencias	397	100,0	0	0,0	0	0,0	397
Clientes	1.481	21,2	5.492	78,8	0	0,0	6.973
Otro activo circulante	5.461	70,8	2.030	26,3	221	2,9	7.712
TOTAL ACTIVO	73.820	41,8	99.640	56,4	3.203	1,8	176.663
PASIVO							
Fondos propios	52.259	50,3	50.043	48,2	1.563	1,5	103.865
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	125	2,7	4.526	97,2	4	0,1	4.655
Subvenciones de capital	0	0,0	4.359	100,0	0	0,0	4.359
Otros	125	42,2	167	56,4	4	1,4	296
Provisiones para riesgos y gastos	11.573	27,9	29.812	71,9	100	0,2	41.485
Acreedores a largo plazo	3.400	39,4	5.189	60,2	30	0,3	8.619
Acreedores a corto plazo	6.463	35,8	10.070	55,8	1.506	8,3	18.039
TOTAL PASIVO	73.820	41,8	99.640	56,4	3.203	1,8	176.663

Importe en millones de pesetas



D
M
J
S
H
J

085895742 (9)

CLASE 8.a
SECCION

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica por actividades del ejercicio 1998

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Ventas netas y prestaciones de servicios	2.436	5,2	44.239	94,8	0	0,0	46.675
- Ventas imputadas entre actividades	11.511	100,0	0	0,0	0	0,0	11.511
Otros ingresos relacionados con la explotación	57	6,6	809	93,3	1	0,1	867
- Otros ingresos imputados entre actividades	431	100,0	0	0,0	0	0,0	431
- VALOR DE LA PRODUCCIÓN	14.435	24,3	45.048	75,7	1	0,0	59.484
Consumos	(2.808)	14,2	(16.995)	85,5	0	0,0	(19.803)
- Compras imputadas entre actividades	0	0,0	(11.942)	100,0	0	0,0	(11.942)
Gastos externos y de explotación	(623)	17,2	(2.998)	82,7	(3)	0,1	(3.624)
- VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	11.004	45,6	13.113	54,4	(2)	0,0	24.115
- Otros gastos	(29)	22,8	(98)	77,2	0	0,0	(127)
- Gastos de personal	(1.480)	23,7	(4.769)	76,3	(4)	0,1	(6.253)
- RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	9.495	53,5	8.246	46,5	(6)	0,0	17.735
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(2.492)	34,9	(4.656)	65,2	2	0,0	(7.146)
- Insolvencias de crédito y variación de las provisiones de tráfico	(6)	(9,8)	141	231,1	(74)	121,3	61
- RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	6.997	65,7	3.731	35,0	(78)	0,7	10.650
+ Ingresos financieros	24	2,0	27	2,3	1.144	95,7	1.195
- Gastos financieros	(644)	39,1	(994)	60,4	(7)	0,4	(1.645)
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0	0,0	0	0,0	(127)	100,0	(127)
+/- Participación en beneficios / pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	0	0,0	0	0,0	264	100,0	264
- RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.377	61,7	2.764	26,7	1.196	11,6	10.337
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	211	7,5	2.586	91,7	22	0,8	2.819
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(264)	55,9	(208)	44,1	0	0,0	(472)
- RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	6.324	49,9	5.142	40,5	1.218	9,6	12.684
- Impuesto sobre sociedades	(1.835)	49,9	(1.494)	40,6	(352)	9,6	(3.681)
- RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BENEFICIO)	4.489	49,9	3.648	40,5	866	9,6	9.003

Importe en millones de pesetas



085895743 QM

CLASE 8.a

Balance por actividades del ejercicio 1997

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
ACTIVO							
Inmovilizado	58.887	39,2	87.750	58,5	3.229	2,3	149.866
Inmovilizaciones immateriales	20	0	0	0	0	0	20
Inmovilizaciones materiales	53.602	39,0	83.754	61,0	16	0,0	137.372
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	87.063	42,7	117.015	57,3	2	0,0	204.080
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	907	25,9	2.590	74,0	1	0,0	3.498
Otro inmovilizado material	2.071	24,2	6.449	75,4	34	0,4	8.554
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	112	24,0	354	76,0	0	0,0	466
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(35.402)	47,0	(39.963)	53,0	(2)	0,0	(75.367)
Otras amortizaciones	(1.149)	29,8	(2.691)	69,7	(19)	0,5	(3.859)
Inmovilizaciones financieras	5.265	42,2	3.996	32,0	3.213	25,8	12.474
Gastos a distribuir en varios ejercicios	14	0,1	11.910	99,9	0	0,0	11.924
Activo circulante	2.700	27,5	6.783	69,1	334	3,4	9.817
Existencias	791	100,0	0	0,0	0	0,0	791
Clientes	117	2,0	5.840	98,0	1	0,0	5.958
Otro activo circulante	1.792	58,4	943	30,7	333	10,9	3.068
TOTAL ACTIVO	61.601	35,9	106.443	62,0	3.563	2,1	171.607
PASIVO							
Fondos propios	43.584	38,8	66.624	59,3	1.935	1,9	112.143
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	137	2,9	4.508	96,9	5	0,1	4.650
Subvenciones de capital	0	0,0	4.323	100,0	0	0,0	4.323
Otros	137	41,9	185	56,6	5	1,5	327
Provisiones para riesgos y gastos	7.650	29,7	18.011	69,9	118	0,5	25.779
Acreedores a largo plazo	2.053	31,1	4.471	67,8	74	1,1	6.598
Acreedores a corto plazo	8.177	36,4	12.829	57,2	1.431	6,4	22.437
TOTAL PASIVO	61.601	35,9	106.443	62,0	3.563	2,1	171.607

Importe en millones de pesetas



05895744 (P)

CLASE 8.a

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica por actividades del ejercicio 1997

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Ventas netas y prestaciones de servicios	12.281	25,6	35.757	74,4	0	0,0	48.038
Otros ingresos relacionados con la explotación	202	13,8	1.253	85,7	7	0,5	1.462
- VALOR DE LA PRODUCCIÓN	12.483	25,2	37.010	74,8	7	0,0	49.500
Consumos	(2.677)	11,6	(20.336)	88,4	0	0,0	(23.013)
Gastos externos y de explotación	(758)	17,7	(3.500)	82,0	(12)	0,3	(4.270)
- VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	9.048	40,7	13.174	59,3	(5)	0,0	22.217
- Otros gastos	(34)	22,4	(117)	77,0	(1)	0,7	(152)
- Gastos de personal	(1.612)	24,8	(4.886)	75,2	0	0,0	(6.498)
- RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	7.402	47,5	8.171	52,5	(6)	0,0	15.567
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(2.463)	39,2	(3.817)	60,8	2	0,0	(6.278)
- Insolvencias de crédito y variación de las provisiones de tráfico	(122)	25,3	(360)	74,7	0	0,0	(482)
- RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	4.817	54,7	3.994	45,4	(4)	0,0	8.807
+ Ingresos financieros	12	2,2	26	4,8	499	92,9	537
- Gastos financieros	(456)	26,1	(1.269)	72,7	(21)	1,2	(1.746)
+/- Participación en beneficios / pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	0	0,0	0	0,0	220	100,0	220
- RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.373	55,9	2.751	35,2	694	8,9	7.818
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	143	6,1	2.194	92,9	24	1,0	2.361
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(336)	23,3	(1.100)	76,4	(4)	0,3	(1.440)
- RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	4.180	47,8	3.845	44,0	714	8,2	8.739
- Impuesto sobre sociedades	(1.016)	47,9	(934)	44,0	(173)	8,1	(2.123)
- RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BENEFICIO)	3.164	47,8	2.911	44,0	541	8,2	6.616

Importe en millones de pesetas



TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.^a

100 PESETAS



035895745 (M)

ELECTRA DE VIESGO, S. A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a
S 0,120

AS
M
OB5895746 9m
JL

GRUPO VIESGO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 1998

ENTORNO

A lo largo del ejercicio 1998 las actividades del Grupo Viesgo se han desarrollado en un entorno económico nacional caracterizado por la recuperación de la demanda interna, el aumento de la inversión, el control de la inflación y la constante caída de los tipos de interés, todo lo cual ha permitido un crecimiento del producto interior bruto del 3,8% y una disminución del déficit público que ha pasado del 2,6% en 1997 al 1,8% en 1998. Estas favorables circunstancias han estimulado la revalorización bursátil y la obtención de buenos resultados por la mayoría de las empresas españolas.

El desarrollo del sector eléctrico se ha visto, además, influenciado por los factores siguientes:

- Aumento de la producción total de electricidad en un 3,4% con incrementos en todos los tipos de generación; termoeléctrica 1,0%, Nuclear 6,7% y hidráulica 4,4%.
- Incremento del consumo neto de energía eléctrica total de España, que ha sido del 6,8% en 1998 frente al 4,2% en 1997.
- Disminución global de un 8,32% de las tarifas eléctricas en 1998 con respecto a 1997, lo que ha supuesto un descenso del precio medio de la electricidad del orden del 3,63% en términos reales.
- Entrada en vigor y aplicación de la Ley del Sector Eléctrico de 27 de noviembre de 1997 y de los tres Decretos de 26 de diciembre que la desarrollan.
- Funcionamiento, a partir del 1 de enero, del nuevo mercado de producción de energía eléctrica, que se organiza mediante transacciones de compra y venta diarias realizadas con arreglo a principios de objetividad, transparencia y libre competencia.

TIMBRE
DEL ESTADO



15 May 2000
MD
0B58957479(1)

CLASE 8.a

SEGURO

- Publicación y aplicación del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico.

Por lo que respecta al Grupo Viesgo, además de los factores anteriormente reseñados, hay que destacar asimismo, por su favorable incidencia en los resultados obtenidos en el ejercicio, el crecimiento del 5,88% experimentado en su mercado eléctrico, con aumentos del 6,62% en alta tensión y del 4,55% en baja tensión, la disminución de los costes fijos y la notable reducción del endeudamiento y de los gastos financieros.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada al 31 de diciembre de 1998 arroja unos beneficios antes de impuestos de 12.684 millones de pesetas, con un incremento de 3.945 millones de pesetas (45,1%) frente a los de 1997. Una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, el beneficio neto consolidado asciende a 9.003 millones de pesetas, lo que supone una mejora de 2.387 millones de pesetas (36,1%) sobre el beneficio neto del año anterior. Medido en términos de beneficio neto por acción, se ha pasado de 339 pesetas en 1997 a 462 pesetas en 1998. Los recursos autogenerados o cash-flow se han elevado a 15.719 millones de pesetas, lo que equivale a 806 pesetas por acción, con un incremento del 24,8% respecto al año 1997.

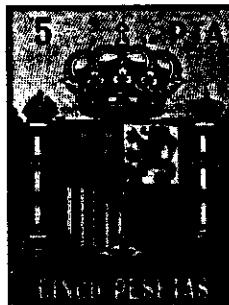
Si se aprueba la distribución de beneficios de 231 pesetas por acción que el Consejo de Administración de Electra de Viesgo, S. A., va a proponer a la Junta General de Accionistas, las reservas consolidadas del Grupo se elevarán a 76.878 millones de pesetas.

El importe neto de la cifra de negocios ha sido de 46.675 millones de pesetas frente a los 48.038 millones de pesetas del ejercicio anterior. Pese a que la energía suministrada a cliente final ha sido en 1998 un 5,88% superior a la de 1997, sin embargo, las ventas totales de energía del Grupo Viesgo se han reducido en un 2,8% como consecuencia de la disminución global de las tarifas eléctricas de 1998.

Los gastos de explotación han sido de 36.892 millones de pesetas, con una considerable disminución de 3.801 millones de pesetas respecto a los del año anterior, por la fuerte disminución (3.815 millones de pesetas) experimentada por los aprovisionamientos, lo que representa un 15,8% respecto 1997, la disminución de los gastos de personal en 245 millones de pesetas (3,8%), las variaciones de las provisiones de tráfico en 543 millones de pesetas (112,7%) y los otros gastos de explotación en 66 millones de pesetas (2%), pese al aumento



**TIMBRE
DEL ESTADO**



CLASE 8.a

de la dotación para amortizaciones del inmovilizado en 868 millones de pesetas (13,8%). Todo ello en consonancia con la política de reducción de costes iniciada en ejercicios anteriores.

Como consecuencia de la mayor disminución de los gastos que la de los ingresos de explotación, según se ha detallado, el beneficio de explotación ha sido de 10.650 millones de pesetas, superior en un 20,9% al del ejercicio 1997.

Los gastos financieros han ascendido a 1.772 millones de pesetas, de los que únicamente 376 millones de pesetas corresponden a retribución de fondos ajenos, cifra inferior en 348 millones de pesetas (48%) a la del año anterior. Las restantes partidas incluidas bajo este epígrafe comprenden 1.269 millones de pesetas del componente financiero del sistema complementario de pensiones, contabilizado con cargo a los resultados del ejercicio y 127 millones de pesetas a la variación de las provisiones de inversiones financieras.

Durante el ejercicio 1998 el coste medio de la financiación nacional retribuida ha sido del 4,79% frente al 5,99% del año anterior. Por su parte, el coste medio de la financiación extranjera en 1998 ha sido del 1,57% frente al 2,47% del año anterior. El coste medio ponderado para el conjunto de la deuda durante el año 1998 ha sido del 4,10% frente al 5,32% del año anterior, lo que supone una reducción de 1,22 puntos porcentuales del tipo medio.

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Las incorporaciones al inmovilizado material bruto a lo largo del ejercicio 1998 han ascendido a 4.029 millones de pesetas, que junto con el aumento del valor de la actualización en 4.467 millones de pesetas por el efecto del acta de inspección, y una vez deducidos 670 millones de pesetas por salidas, bajas o reducciones, resulta un incremento final de 7.826 millones de pesetas. Las inversiones principales se han materializado en instalaciones de distribución, contadores y aparatos de medida, centrales hidráulicas y aparatos de despacho de maniobras.

Una vez deducida la dotación anual para amortizaciones, el importe neto del inmovilizado material acumulado a 31 de diciembre de 1998 asciende a 139.139 millones de pesetas.



CLASE 8.a
EXPRESA



D
M.J. 085895749 AM
J.G.

INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Las inmovilizaciones financieras han experimentado un aumento neto global de 9.274 millones de pesetas a lo largo del año 1998. Entre las partidas que han sufrido mayor variación cabe destacar las siguientes:

- Aumento de 9.242 millones de pesetas a que asciende el incremento neto de diversas partidas englobadas bajo el epígrafe "Administraciones públicas a largo plazo" correspondiente al impuesto anticipado sobre beneficios.
- Aumento de la cartera de valores a largo plazo en 119 millones de pesetas, como resultado de la suscripción de una participación en Sniace, S.A. por importe de 99 millones de pesetas, y la constitución por importe de 20 millones de pesetas de dos sociedades (Electra de Viesgo I, S.A. y Electra de Viesgo II, S.A.) como paso previo a la segregación de actividades eléctricas, y la disminución en 396 millones de pesetas fundamentalmente por la venta de parte de la participación en Red Eléctrica de España, S. A., realizada para adecuar la participación del Grupo Endesa en dicha Sociedad a lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico.

Ninguna empresa del Grupo Viesgo posee acciones propias ni ha realizado durante el ejercicio ningún tipo de operación relacionada con la adquisición o venta de acciones propias.

GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

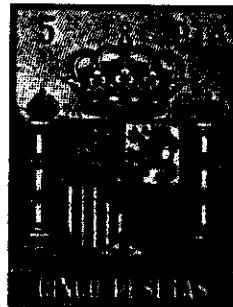
Al cierre del ejercicio 1998 los saldos de las diversas cuentas agrupadas bajo este epígrafe ascienden a 434 millones de pesetas como consecuencia, lo que representa una disminución respecto del ejercicio 1997 de 11.490 millones de pesetas, como consecuencia, principalmente, de la necesidad de aplicar casi la totalidad de la retribución fija por transición a la competencia a recuperar el valor de la central de Aguayo, no recuperado a través de la generación de ingresos futuros.

ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 1998 el activo circulante ascendía a 15.082 millones de pesetas, con un aumento de 5.265 millones de pesetas (53,6%) respecto al del cierre del ejercicio anterior, principalmente por el incremento de las partidas de deudores.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.
SERIE A

OB5895750 91
M.J. J.M. J.S.

RECURSOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 1998 el capital social de Electra de Viesgo se mantiene en 24.373.543.750 pesetas, constituido por 19.498.835 acciones ordinarias, al portador, de 1.250 pesetas nominales cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Los miembros del Consejo de Administración de Electra de Viesgo poseen, en su conjunto, un total de 4.037 acciones de la Sociedad. La representación de las 17.084.342 acciones propiedad de ENDESA, equivalentes al 87,62% del capital social, la ostentan los miembros del Consejo de Administrados nombrados por dicho accionista.

Las reservas del Grupo Viesgo, antes de la distribución de resultados, ascienden a 72.379 millones de pesetas, elevándose el total de fondos propios a 103.865 millones de pesetas, una vez deducido el dividendo a cuenta pagado el 4 de enero de 1999 con cargo a los resultados de 1998 por importe de 1.891 millones de pesetas. De estas reservas, las correspondientes a actualización de balances ascienden a 49.495 millones de pesetas.

PASIVO EXIGIBLE

El pasivo exigible al 31 de diciembre de 1998 asciende a 26.658 millones de pesetas, inferior en 2.377 millones de pesetas al del cierre del ejercicio anterior. Por lo que respecta a los fondos ajenos retribuidos se han reducido en 4.299 millones de pesetas (37,7%) al haber pasado de 11.403 millones de pesetas, al inicio del ejercicio, a 7.104 millones de pesetas al término del mismo.

La estructura de dicha deuda al 31 de diciembre de 1998, clasificada en moneda nacional y moneda extranjera, deuda a tipo fijo y deuda a tipo variable, y deuda a largo plazo y deuda a corto plazo, es la siguiente:



[Handwritten signatures and initials]
OB5895751

CLASE 8.a

Moneda nacional
Moneda extranjera

	Millones de pesetas	%
Moneda nacional	5.112	72
Moneda extranjera	<u>1.992</u>	<u>28</u>
	<u>7.104</u>	<u>100</u>
Tipo fijo o protegido	119	2
Tipo variable	<u>6.985</u>	<u>98</u>
	<u>7.104</u>	<u>100</u>
Largo plazo	4.903	69
Corto plazo	<u>2.201</u>	<u>31</u>
	<u>7.104</u>	<u>100</u>

AMORTIZACIÓN FINANCIERA

A lo largo del año 1998 la amortización de deudas ha ascendido a 4.290 millones de pesetas, con arreglo al detalle siguiente:

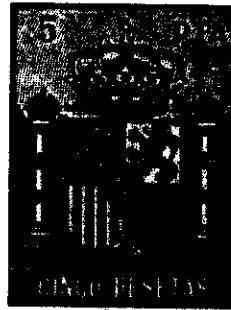
	Millones de pesetas
Obligaciones	15
Créditos bancarios en moneda nacional	1.450
Pagarés de empresa	<u>2.825</u>
	<u>4.290</u>

PAGARÉS DE EMPRESA

Los pagarés de empresa emitidos por Viesgo comprenden pagarés seriados, adjudicados mediante subastas competitivas, y pagarés "a medida". El total de pagarés emitidos en 1998 correspondientes al Programa de pagarés superó los 3.127 millones de pesetas, colocados todos ellos a tipos de interés inferiores al Mibor.



TIMBRE
DEL ESTADO



AP [Signature] JM [Signature]
OB5895752 91

CLASE B.A.

INFORMACIÓN BURSÁTIL

La cotización de las acciones de Electra de Viesgo, S.A. ha mantenido una clara tendencia alcista a lo largo de todo el año 1998. La acción inició el año cotizando a 5.580 pesetas y lo terminó a 6.250 pesetas, lo que ha supuesto una revalorización del 12% a lo largo del ejercicio.

La cotización máxima de la acción de Viesgo en el transcurso del año fue de 7.000 pesetas, mientras que la mínima descendió hasta 4.670 pesetas y la media se situó en 5.949 pesetas. Si a dicha revalorización se le añade el dividendo de 202 pesetas abonado en el ejercicio, la rentabilidad total por acción asciende al 15,63%.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 1998 y hasta el momento de la formulación por el Consejo de Administración de las cuentas anuales y de este informe de gestión, los hechos más reseñables son los siguientes:

- Pago de un dividendo a cuenta de 97 pesetas brutas por acción a cada una de las 19.498.835 acciones de Electra de Viesgo en circulación efectuado a partir del 4 de enero de 1999, con cargo a los resultados del ejercicio 1998, según acuerdo del Consejo de Administración de 5 de noviembre.
- Siguiendo las indicaciones del Ministerio de Industria y Energía, ENDESA, S.A. e Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. han iniciado negociaciones tendentes a la integración en esta última del control y propiedad del cien por cien de la central térmica de Soto de Ribera. Esta desinversión cobra su pleno significado en el nuevo marco de competencia del mercado de generación eléctrica, donde se hace difícil la gestión de centrales térmicas convencionales con propiedad compartida entre sociedad eléctricas competidoras.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los primeros meses del año 1999 muestran una evolución muy favorable de las principales magnitudes macroeconómicas que confirman la tendencia seguida en el ejercicio anterior.



TIMBRE
DEL ESTADO
SIGLO XX



CLASE 8.a

SEPTIEMBRE

[Handwritten signatures and initials over the stamp]
DB5895753 SPY

El sector eléctrico no ha permanecido indiferente a esta evolución habiendo experimentado durante los dos primeros meses del año crecimientos del consumo cercanos al 6%, lo que junto con la reducción del precio oficial del dinero y la elevada generación de origen hidráulico de bajo coste, ha ayudado a que la inflación acumulada haya permanecido invariable.

Estos hechos favorables y las previsiones de evolución de los mismos a lo largo de los próximos meses permiten augurar una evolución positiva del Grupo Viesgo, al disponer su estructura de generación de una componente hidráulica importante, haber adecuado sus recursos materiales y humanos a las nuevas necesidades y ofrecer una elevada calidad de servicio.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

24 MAR. 1999

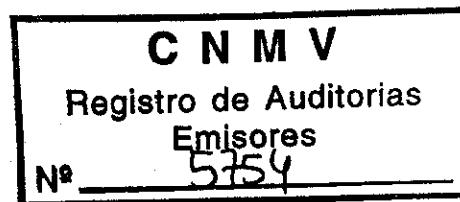
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1997 13.4.82

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

ELECTRA DE VIESGO, S.A.

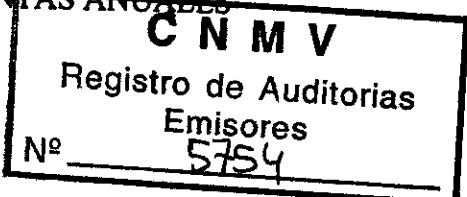
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 1998



ERNST & YOUNG

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
ELECTRA DE VIESGO, S.A.



Hemos auditado las cuentas anuales de **ELECTRA DE VIESGO, S.A.** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

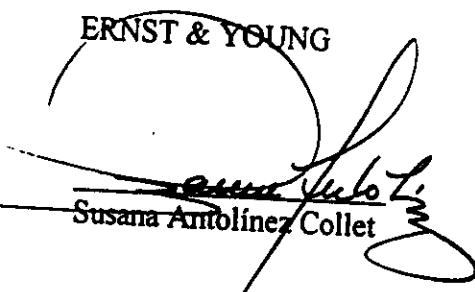
De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1998, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1998. Con fecha 1 de abril de 1998 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1997 en el que expresamos una opinión favorable.

Como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico y dado que la Sociedad va a aplicar la práctica totalidad de las cantidades a percibir en concepto de retribución fija por transición a la competencia a la recuperación del valor de coste de aquellas instalaciones de generación eléctrica cuya estimación futura de ingresos no es suficiente para recuperar dicho valor, se han imputado a reservas voluntarias 13.859 millones de pesetas correspondientes al importe, neto del efecto impositivo, de los costes de reestructuración estimados que deberán incurrirse para adaptarse al nuevo marco regulatorio.

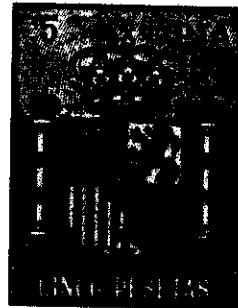
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Electra de Viesgo, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de ELECTRA DE VIESGO, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ERNST & YOUNG


Susana Antolínez Collet

15 de marzo de 1999



18/06/07
OB5895623
→

CLASE 8.a
LÉGIBLE

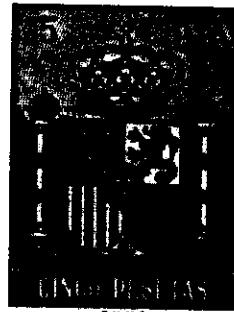
ELECTRA DE VIESGO, S. A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN



TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.a

250 PESOS



OB5895624

L →

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998



J. M. M. G. J. G.

OB5895625

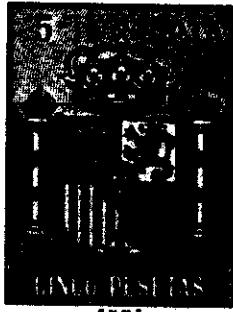
CLASE 8.a
SECCION

ELECTRA DE VIESGO, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997

ACTIVO

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	149.699	139.076
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	249	20
Aplicaciones informáticas	26	26
Amortizaciones	229	-
Inmovilizaciones materiales	(6)	(6)
Terrenos y construcciones	128.173	126.851
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.185	3.179
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	199.214	190.785
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	4.838	4.944
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	1.934	2.977
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	343	410
Otras amortizaciones	(77.210)	(71.683)
Inmovilizaciones financieras	(4.131)	(3.761)
Participaciones en empresas del grupo	21.277	12.205
Participaciones en empresas asociadas	3.598	3.578
Cartera de valores a largo plazo	2.568	2.568
Otros créditos	428	725
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	759	364
Provisiones	399	382
Administraciones públicas a largo plazo	(310)	(281)
	13.835	4.869
Gastos a distribuir en varios ejercicios	316	11.924
Gastos diferidos por transición a la competencia	314	11.889
Otros	2	35
Activo circulante		
Existencias	16.077	10.115
Materias energéticas y otros aprovisionamientos	397	791
Deudores	397	791
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.542	9.153
Empresas del grupo, deudores	6.201	5.146
Empresas asociadas, deudores	2.478	1.213
Deudores varios	-	10
Personal	3.205	2.427
Administraciones públicas	259	175
Provisiones	3.812	755
Inversiones financieras temporales	(413)	(573)
Créditos a empresas del grupo	109	96
Créditos a empresas asociadas	3	(1)
Cartera de valores a corto plazo	106	93
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	-	3
Ajustes por periodificación	-	1
	29	75
Total	<u>166.092</u>	<u>161.115</u>

CLASE 8.a
ESTADO

Juan B. M.
0B5895626

ELECTRA DE VIESGO, S.A.
Balances de Situación
al 31 de diciembre de 1998 y 1997

PASIVO

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Fondos propios		
Capital suscrito	101.814	110.048
Prima de emisión	24.374	24.374
Reserva de revalorización	194	194
Reservas	49.495	45.162
Reserva legal	21.015	35.728
Otras reservas	4.875	4.875
Pérdidas y ganancias (beneficio)	16.140	30.853
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(1.891)	(1.657)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.605	3.459
Subvenciones de capital	3.309	3.132
Diferencias positivas de cambio	9	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	287	327
Provisiones para riesgos y gastos	39.430	24.463
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	24.093	18.424
Otras provisiones	15.337	6.039
Acreedores a largo plazo	5.613	5.632
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	103	119
Obligaciones no convertibles	103	119
Deudas con entidades de crédito	2.094	2.259
Otros acreedores	3.416	3.254
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	1.292	1.178
Administraciones públicas a largo plazo	2.124	2.076
Acreedores a corto plazo	15.630	17.513
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	324	3.325
Obligaciones no convertibles	16	15
Otras deudas representadas en valores negociables	300	3.301
Intereses de obligaciones y otros valores	8	9
Deudas con entidades de crédito	586	983
Préstamos y otras deudas	580	962
Deudas por intereses	6	21
Acreedores comerciales	6.994	5.443
Deudas por compras o prestaciones de servicios	6.994	5.443
Otras deudas no comerciales	7.436	6.839
Administraciones públicas	3.793	3.372
Otras deudas	3.183	2.971
Remuneraciones pendientes de pago	454	490
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	6	6
Provisiones para operaciones de tráfico	288	742
Ajustes por periodificación	2	181
Total	<u>166.092</u>	<u>161.115</u>

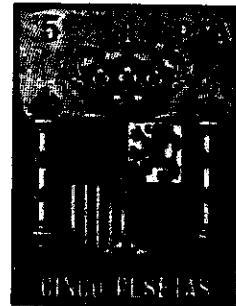


*tao 10/05
goy*
0B5895627

CLASE B.a

ELECTRA DE VIESGO, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 1998 y 1997

DEBE	Millones de pesetas	
	1998	1997
Aprovisionamientos		
Compras de energía	19.783	24.036
Consumo de materiales energéticos y otros aprovisionamientos	17.349	20.090
Gastos de transporte de energía	1.918	2.874
Otros gastos externos	497	-
Gastos de personal	19	1.072
Sueldos, salarios y asimilados	5.847	6.084
Cargas sociales	4.045	4.360
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.802	1.724
Variación de las provisiones de tráfico	6.758	5.912
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	(63)	417
Variación de otras provisiones de tráfico	(89)	15
Otros gastos de explotación	26	402
Servicios exteriores	2.893	2.902
Tributos	2.050	2.047
Otros gastos de gestión corriente	762	712
	81	143
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	9.881	8.180
Gastos financieros y gastos asimilados		
Por deudas con empresas del grupo	1.377	1.405
Por deudas con empresas asociadas	-	40
Por deudas con terceros y gastos asimilados	23	104
Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.354	1.261
Diferencias negativas de cambio	53	-
	-	3
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	140	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	10.021	7.759
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(24)	172
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	73	35
Gastos extraordinarios	83	1.317
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	301	46
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2.187	571
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	12.208	8.330
Impuesto sobre sociedades	3.581	2.083
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	8.627	6.247



D 00
JM JH
0B5895628

CLASE 8.a

CINCO PESETAS

ELECTRA DE VIESGO, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 1998 y 1997

HABER	Millones de pesetas	
	1998	1997
Importe neto de la cifra de negocios	44.234	46.069
Ventas	41.081	45.135
Prestaciones de servicios	965	934
Retribución fija por transición a la competencia	2.188	-
Asignación general	1.351	-
Asignación específica	338	-
Asignación por consumo de carbón nacional	499	-
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	446	403
Otros ingresos de explotación	419	1.059
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	393	683
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	26	376
Ingresos de participaciones en capital	362	874
En empresas del grupo	57	57
En empresas asociadas	270	369
En empresas fuera del grupo	35	448
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	19	48
De empresas fuera del grupo	19	48
Otros intereses e ingresos asimilados	1.189	65
De empresas del grupo	71	37
Otros intereses	42	28
Beneficios en inversiones financieras	1.076	-
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	421
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	14	855
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	633	806
Ingresos extraordinarios	1.827	27
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	146	453



CLASE 8.a
SERIE 2



OB5895629

[Handwritten signatures]

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 1998

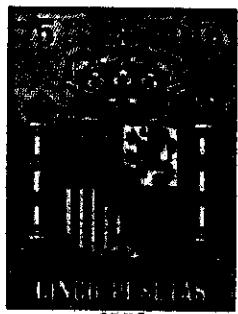
1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Electra de Viesgo, S. A., ésta tiene como objeto social:

- La producción y distribución de energía eléctrica para cualquier uso, la explotación de patentes que se relacionen con la industria eléctrica, y el establecimiento de fábricas o cualquier otra industria fabril, química, de transporte o de cualquier otra clase en que tenga aplicación la energía eléctrica y la realización de las mismas actividades en relación con cualquier tipo de energía.
- La promoción, construcción y comercialización de toda clase de edificaciones y obras.
- La realización de actividades de asistencia técnica, ingeniería de servicios, asesoramiento, desarrollo y comercialización de patentes, marcas, modelos y demás productos de la Propiedad Industrial.
- La instalación y prestación de servicios de telecomunicaciones.
- El estudio, diseño, instalación y explotación de sistemas de telecomunicación destinados a la transmisión de imagen, sonido, voz, datos y cualquier otra señal susceptible de transmisión, por cable, ondas o cualquier otro medio técnico.
- La prestación de servicios de captación, tratamiento y depuración de aguas, así como su distribución y comercialización.
- La adquisición, producción, distribución y venta de gas y productos petrolíferos.



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895630

CLASE 8.a
SACRIFICIO

- La investigación, proyecto, desarrollo, fabricación, consultoría, alquiler y venta de sistemas informáticos de tecnología, ingeniería y maquinaria relacionados con el agua, el gas y la electricidad.

La Sociedad desarrolla la actividad de producción en régimen ordinario y de distribución de energía eléctrica directamente y mediante la titularidad directa o indirecta, de forma total o parcial, de acciones o participaciones en sociedades cuyo objeto social se ajuste a las exigencias de la Ley del Sector Eléctrico. Desarrolla las demás actividades de su objeto social de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades.

2. PROYECTO DE FUSION

Con fecha de 5 de noviembre de 1998 los Administradores de la Sociedad han aprobado el Proyecto de Fusión por absorción de COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. (SEVILLANA), FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A. (FECSA), EMPRESA HIDROELÉCTRICA DEL RIBAGORZANA, S.A. (ENHER), ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A. (ERZ), GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESA), UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), ELECTRA DE VIESGO, S.A. (VIESGO) Y SALTOS DEL NANSA, S.A. (NANSA) por ENDESA, S.A., adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el Registro Mercantil.

La fusión se realizará mediante el canje de las acciones en poder de los actuales accionistas minoritarios de las sociedades objeto de fusión, por acciones de nueva emisión de ENDESA, S.A.

Simultáneamente al proceso de fusión se acometerá, mediante operaciones de aportación no dineraria, y para su formalización con carácter previo de la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear que actualmente poseen las sociedades absorbidas a unas sociedades anónimas, previamente constituidas al efecto. Dicha operación no alterará el valor patrimonial de las sociedades absorbidas en la fusión, puesto que el valor de los activos aportados continuará en el patrimonio de las aportantes representado por sus participaciones en las sociedades beneficiarias de la aportación.



CLASE 8.a
SAC



OB5895631

De acuerdo con el Proyecto de Fusión el tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente (ENDESA), determinado sobre el valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, y teniendo en cuenta los dividendos a distribuir por las sociedades participantes en la fusión será el siguiente:

- 23 acciones de nueva emisión de ENDESA de doscientas pesetas (200 pesetas) de valor nominal cada una por cada 14 acciones de ELECTRA DE VIESGO, S.A. de mil doscientas cincuenta pesetas (1.250 pesetas) de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de trescientas cuarenta y cinco pesetas (345 pesetas).

Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar o transmitir sus acciones con el fin de formar grupos enteros de acciones para el canje.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 1999.

La presente fusión por absorción se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de diciembre.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y en el Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico (en lo sucesivo PGC del Sector Eléctrico). Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad a 31 de diciembre de 1998 y han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad a dicha fecha, que incluyen la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, desarrollado por el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre.

Estas cuentas anuales del ejercicio, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

OB5895632

Comparación de la información

Como consecuencia de la entrada en vigor del PGC del Sector Eléctrico y para facilitar la comparación, ha sido necesario realizar las siguientes adaptaciones en la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior:

- Balance de situación:

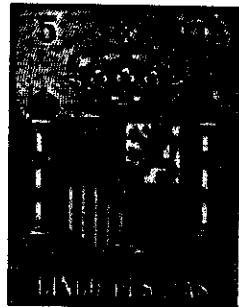
- Por sustitución del epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" por el de "Instalaciones técnicas de energía eléctrica" se reclasifica la maquinaria por importe de 217 millones de pesetas al epígrafe de "Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado".
- Se agrupan en el epígrafe de "Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado", los epígrafes de "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" por importe de 3.779 millones de pesetas, "Otro inmovilizado" por importe de 948 millones de pesetas y la maquinaria por importe de 217 millones de pesetas.
- El epígrafe de "Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso" por importe de 3.387 millones de pesetas se desglosa en "Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso" por importe de 2.977 millones de pesetas y "Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" por importe de 410 millones de pesetas.
- El epígrafe de "Amortizaciones" por importe de 75.444 millones de pesetas se desglosa en "Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica" por importe de 71.683 millones de pesetas y "Otras amortizaciones" por importe de 3.761 millones de pesetas.

- Cuenta de pérdidas y ganancias:

- Los derechos de acometida, verificación y enganche y los alquileres de contadores y otros equipos de medida, por importe de 934 millones de pesetas, que en el ejercicio anterior se incluían en el epígrafe de "Ventas" se han reclasificado al epígrafe de "Prestaciones de servicios".



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895633

CLASE 8a

4. REGULACIÓN SECTORIAL

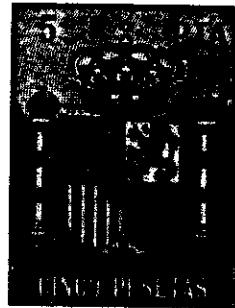
La regulación del sector eléctrico está recogida en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre y normativa posterior, básicamente recogida, en los siguientes Reales Decretos: RD 2016/1997, RD 2017/1997, RD 2018/1997, RD 2019/1997 y la Orden de 29 de diciembre de 1997 que desarrolla el Real Decreto 2019/1997.

Los aspectos más significativos que establece dicha Ley y normativa posterior, de aplicación a partir del ejercicio 1998 son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía será retribuida al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.
- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.
- La retribución de la actividad de transporte se establece reglamentariamente y permite fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.
- La retribución de la actividad de distribución se establece de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007. Dicho límite ha sido modificado por el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes, de tal forma que a partir del 1 de abril de 1999, tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh; a



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895634

CLASE 8.a

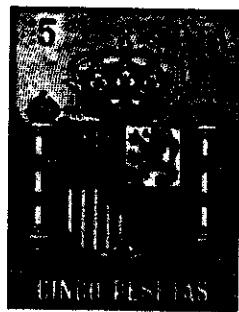
partir del 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh, y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.

- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realiza atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados es la que libremente pacten los comercializadores y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades, que desarrollan conjuntamente actividades de generación y distribución, deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que, sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.
- Las tarifas son únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Se crea un Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía.
- Se crea el Operador del Sistema responsable de la gestión técnica del mismo, que tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.



CLASE 8.a



0B5895635

5. RETRIBUCIÓN FIJA POR TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA

Para procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia, la Ley 54/1997 estableció en su Disposición transitoria sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo previsto en la Ley 54/1997.

Estos costes son el resultado de comparar la retribución que habrían percibido las compañías por sus instalaciones de generación de acuerdo con el antiguo Marco Legal y Estable (MLE), en el que se garantizaba la recuperación de las inversiones, costes de operación, mantenimiento, estructura y costes de combustible, así como la retribución a los capitales invertidos, con la corriente de ingresos actualizados que obtendrán en condiciones de mercado. Sobre esta diferencia se aplicó un factor de eficiencia del 32,5 por 100, lineal para todas las empresas. Adicionalmente se reconocen unos costes para los stocks de carbón y una prima por el consumo de carbón nacional.

Las empresas eléctricas percibirán durante el periodo transitorio 1998-2007 una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley del Sector Eléctrico.

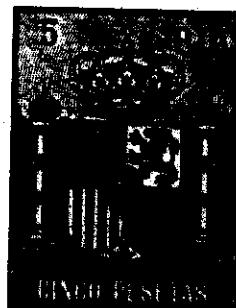
El importe base global de la retribución fija, en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes a que se refiere el punto precedente, se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya.

Este importe base global comprende los siguientes elementos:

- a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono, que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido carbón autóctono. Este importe se desglosa en las siguientes cantidades:



TIMBRE
DEL ESTADO



[Handwritten signatures]
OB5895636

CLASE 8.a

~~ESTADO~~

- 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del stock del carbón a 31 de diciembre de 1997, que se cobrarán linealmente en 10 años.
 - 254.365 millones de pesetas, en concepto de asignación por consumo de carbón autóctono, que se percibirán mediante una prima máxima promedio de 1 peseta por kWh, para aquellos grupos de generación que consuman carbón nacional.
- b) El importe máximo de la asignación general que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas, de los cuales a Viesgo le corresponde el 1,66 por 100.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, que se repartirá entre las empresas con el mismo porcentaje de la asignación general, salvo en la parte afecta a planes de financiación extraordinarios y planes especiales que pudiera aprobar el Ministerio de Industria y Energía.

La senda de recuperación de la retribución fija por transición a la competencia establecida al 31 de diciembre de 1997 y, por tanto, los coeficientes de imputación a resultados para el período de transición hasta el ejercicio 2007, se calcularon de acuerdo con la única referencia válida a esa fecha para estimar el ritmo previsto de recuperación del importe correspondiente a la retribución fija por transición a la competencia que, de acuerdo con la respuesta dada por la Dirección General de la Energía a la consulta planteada por UNESA era, la previsión contenida en la memoria Económica del Anteproyecto de la Ley del Sector Eléctrico. Esta previsión del ritmo de percepción de la retribución fija se incluye en la columna de previsto del cuadro siguiente. Dicha previsión no tuvo en cuenta la compensación del "stock" de carbón ni la asignación en concepto de consumo de carbón autóctono, al ser partidas que compensan el coste variable de consumo de combustibles y que, por tanto, no están relacionados con la recuperación del activo:



[Handwritten signatures]
DB5895637

CLASE 8-B

AÑO	RETRIBUCIÓN FIJA				COEFICIENTE DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS
	PREVISTA (Millones de pesetas)	% S/TOTAL PREVISTO	REAL (Millones de pesetas)	% S/TOTAL PREVISTO	
1998	1.825	6,48			
1999	2.012	7,15			
2000	2.261	8,03			
2001	2.499	8,87			
2002	2.787	9,90			
2003	2.940	10,44			
2004	3.093	10,98			
2005	3.213	11,41			
2006	3.960	14,06			
2007	3.568	12,67			
TOTAL	(1) 28.158	100,00			

(1) En valor a 31 de diciembre de 1997.

No obstante, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Sociales y del Orden Social, que modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que regula los costes de transición a la competencia, establece una serie de modificaciones en relación con la retribución fija por transición a la competencia. El efecto de dichas modificaciones sobre el valor actual a 31 de diciembre de 1998 de las cantidades a percibir, calculado actualizando el valor a 31 de diciembre de 1997 y descontando las cantidades percibidas durante el ejercicio 1998, desglosado por los distintos conceptos de retribución, es el siguiente:

- Asignación por consumo de carbón autóctono: se mantiene el importe anterior, que se percibirá durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del 2007.
- Asignación general y asignación específica:
 - el 20% del valor actual a 31 de diciembre de 1998, repartirá de acuerdo con los criterios y el porcentaje establecidos en el RD 2017/1997 (1,66% para Electra de Viesgo, S.A.).
 - el 80% restante:
⇒ se reducirá con efectos 31 de diciembre de 1998 en un 20%, y

TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895638

CLASE 8.a

⇒ el resto se satisfará mediante la afectación, a partir de 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por ventas de energía eléctrica a los consumidores, y se mantendrá hasta la satisfacción integral del importe, asegurando el Estado tal satisfacción. El reparto se realizará según los porcentajes establecidos en el Anexo III del RD 2017/97 (1,66% para Electra de Viesgo, S.A.). Este importe podrá cederse a terceros.

La Sociedad estima que el importe total a percibir en valor actual a 31 de diciembre de 1998 por las asignaciones general y específica asciende a 23.237 millones de pesetas, lo que supone un descuento de 4.426 millones de pesetas sobre el valor a 31 de diciembre de 1998 del importe inicialmente previsto.

De acuerdo con lo establecido por la disposición transitoria única del PGC del Sector Eléctrico, se ha considerado que las siguientes partidas incluidas en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998, se recuperarán con cargo a los importes de la retribución fija por transición a la competencia, imputándose a reservas voluntarias, neta del correspondiente efecto impositivo, la parte no recuperada con dicha retribución:

- Instalaciones técnicas de energía eléctrica:

El valor neto contable de los distintos activos, se compara en cada cierre contable con su valor de mercado. Se ha considerado como valor de mercado para las instalaciones técnicas de generación, el que previsiblemente recuperará la Sociedad mediante la generación de ingresos, en cuantía suficiente para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización, descontados con la tasa de descuento determinada para el cálculo del importe base global máximo de la retribución fija por transición a la competencia. A estos efectos, la Sociedad ha utilizado unos criterios más conservadores de recuperación de la retribución fija que los figurados en el cuadro anterior. De la comparación de dicho importe con el valor contable de las instalaciones técnicas de generación, no se deriva la necesidad de realizar ajuste alguno a los valores contables de dichos activos.

No obstante, para determinadas instalaciones las expectativas actuales de ingresos futuros han disminuido considerablemente en relación con las existentes a 31 de diciembre de 1997. En este sentido, el inmovilizado material incluye 22.923 millones de pesetas (7.427 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997), que se recuperarán con la retribución fija por transición a la competencia, imputándose este importe al resultado de explotación a medida que se perciba dicha retribución, durante el período transitorio máximo de diez años que establece la Ley 54/1997. La cantidad a imputar cada ejercicio al resultado de explotación, se determinará mediante la aplicación al



Ley de MJS
JG
UB5895639

CLASE 8.a

importe anterior, del coeficiente obtenido al comparar el ingreso del ejercicio reconocido por retribución fija por transición a la competencia, que será como mínimo el previsto, con el total de ingresos previstos por este concepto, sin incluir la parte atribuible a la asignación por carbón.

• **Gastos diferidos por transición a la competencia:**

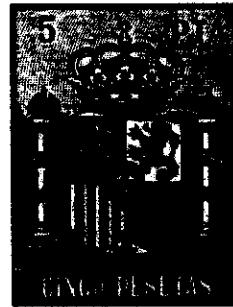
Las diferencias negativas de valoración de moneda extranjera que estaban pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 1997 por importe de 316 millones de pesetas se traspasaron, en dicho ejercicio, a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" incluida en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad estimó que dicho importe sería recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia. El valor a 31 de diciembre de 1998 pendiente de recuperar asciende a 296 millones de pesetas.

En 1997 la Sociedad estableció diferentes planes de prejubilación para adaptarse al entorno competitivo, que dotó, con cargo al epígrafe de "Gastos diferidos por transición a la competencia". Estos planes alcanzaban un importe de 11.573 millones de pesetas en valor actual a la fecha de prejubilación, descontados a una tasa del 6 por 100 y comprendían a los empleados con 55 años o más y aquellos que alcanzaban dicha edad en los años 1998 a 2001.

Durante 1998 la Sociedad ha ampliado los planes de prejubilación a los empleados con 52 años o que cumplan dicha edad durante los años 1998 a 2002. Como consecuencia, ha realizado una nueva estimación del coste de dichos planes adaptando las hipótesis de cálculo a las actuales de mercado. Al 31 de diciembre de 1998 la valoración total de dichos planes alcanza un importe de 21.342 millones de pesetas. La Sociedad estima que 18 millones de pesetas, que se incluyen en el epígrafe de "Gastos diferidos por transición a la competencia", serán recuperados a través de la retribución fija por transición a la competencia, por lo que ha imputado a reservas voluntarias 13.859 millones de pesetas, una vez considerado el efecto impositivo por importe de 7.465 millones de pesetas.

Las características principales de estos planes son las siguientes:

- La edad mínima prevista para acogerse a los mismos, será de 52 años, y su carácter es voluntario. El número de personas máximo contemplado que podrían acogerse a los acuerdos es de 302.



0B5895640

CLASE 8.a

~~SECRETARIO~~

- Se garantiza el 100% del sueldo líquido medio mensual en el momento de la incorporación a la prejubilación.
- El coste de las obligaciones económicas derivadas de estos planes, se ha calculado y registrado teniendo en cuenta el valor actual descontado a una tasa del 4,5%.

La cantidad a imputar cada ejercicio por la amortización de los costes antes indicados, se determina mediante la aplicación al importe anterior, del coeficiente obtenido al comparar el ingreso del ejercicio reconocido por retribución fija por transición a la competencia, que será como mínimo el previsto, con el total de ingresos previstos por este concepto, sin incluir la parte atribuible a la asignación por carbón.

Año	Millones de pesetas								
	Instalaciones técnicas de energía eléctrica			Gastos diferidos por transición a la competencia			Total		
	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo final	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo final	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo final
1998 Ajustes	7.427	(481)	6.946 15.977	11.889	(769)	11.120 (10.806)	19.316	(1.250)	18.066 5.171
			22.923			314			23.237
1999									
2000									
2001									
2002									
2003									
2004									
2005									
2006									
2007									
Total		(481)			(769)			(1.250)	

El ajuste efectuado corresponde a la disminución del importe total de la retribución fija a percibir por la Sociedad como consecuencia de los acuerdos anteriormente indicados y a la nueva estimación del importe correspondiente al valor neto contable de las instalaciones eléctricas que será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia.



TIMBRE
DEL ESTADO



[Signature]

CLASE 8.a

6 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de Electra de Viesgo ha acordado solicitar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados individuales de la Sociedad del ejercicio 1998:

	<u>Millones de pesetas</u>
Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio, según cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad	<u>8.627</u>
Distribución:	
- Dividendos	4.504
- Reservas voluntarias	<u>4.123</u>
TOTAL	8.627

El Consejo de Administración acordó el 5 de noviembre de 1998 la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1998 que fue satisfecho en enero de 1999 por importe de 1.891 millones de pesetas y figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto.

En base a la previsión de tesorería correspondiente al período comprendido entre noviembre de 1998 y octubre de 1999 se puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo y de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas) se formuló el siguiente estado contable de liquidez:

	Millones de pesetas
Disponible al 31 de octubre de 1998:	
- Caja y bancos	1
- Créditos disponibles	17.217
Aumentos de tesorería:	
- Cobros por operaciones corrientes	61.228
- Cobros por operaciones financieras	361
Disminución de tesorería:	
- Pagos por operaciones corrientes	(58.087)
- Pagos por operaciones financieras (intereses y amortizaciones)	(61)
Disponible final al 31 de octubre de 1999	20.659



OB5895642

CLASE 8.a
ESTADO

7. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las cuentas anuales son:

a) Inmovilizado inmaterial.-

Los importes satisfechos en relación con la adquisición de concesiones administrativas temporales para la explotación hidroeléctrica de cuencas hidráulicas y otros se registran como inmovilizado inmaterial y se amortizan linealmente durante el periodo de la concesión.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, ("Ley de Aguas"), todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones expiran entre los años 2032 y 2060.

Los administradores de Electra de Viesgo, S. A., consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

Las aplicaciones informáticas figuran registradas por su valor de adquisición y se amortizan en un periodo máximo de cinco años.

b) Inmovilizado material.-

Las inmovilizaciones materiales se presentan al precio de coste, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el periodo de construcción:

- Los gastos financieros relativos a la financiación externa.
- Las diferencias de valoración y de cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera.



[Handwritten signatures]
OB5895643

CLASE 8.a

- Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

El importe de la actualización del inmovilizado material se estableció de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando a los valores de coste y a las correspondientes dotaciones anuales de amortización, que se consideraron como gasto deducible a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y de amortización de los elementos, respectivamente, que fueron publicados en la normativa que reguló dicha actualización.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

c) Amortización del inmovilizado material en explotación.-

Desde el 1 de enero de 1998 el inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación. Hasta el 31 de diciembre de 1997, la Sociedad amortizaba sus instalaciones en explotación de acuerdo al Marco Legal Estable.

Este hecho ha supuesto un alargamiento del período de amortización de las centrales, sin haber dado carácter retroactivo a dicho cambio.

Años promedio de
vida útil estimada

Centrales hidráulicas	85
Centrales térmicas convencionales	30
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	40
Contadores y aparatos de medida	25
Edificios	50
Despacho de maniobras y otros	4 - 14



TIMBRE
DEL ESTADO



CINCO PESETAS

JB5895644

CLASE 8.a

El importe de los activos que se recuperará a través de la retribución fija por transición a la competencia se imputa al resultado de explotación a medida que se percibe dicha retribución, durante el período transitorio máximo de diez años a partir del 31 de diciembre de 1997 que establece la Ley 54/1997.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.-

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales a su coste de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983 o a su valor de mercado, si fuese inferior.

Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre o la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no sean empresas del grupo ni asociadas, o el valor teórico-contable corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan en la actualidad, para los valores de empresas del grupo y asociadas y el resto de los valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado registradas al cierre del ejercicio se contabilizan en la cuenta "Provisiones" del capítulo "Inmovilizaciones financieras" del activo del balance de situación.

e) Gastos de emisión y colocación de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos.-

Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.



Su B MO Jy
JG QD
JB5895645

CLASE 8.
5 PES.

f) Existencias.-

La Sociedad valora sus existencias de materias energéticas a precio promedio de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor.

g) Subvenciones.-

Las subvenciones devengadas al amparo de lo previsto en los convenios firmados con el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con los planes de electrificación rural, se contabilizan por el importe concedido en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo del balance de situación adjunto.

Hasta el ejercicio 1996 estas subvenciones se imputaban a los resultados de cada ejercicio siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración consideraba a efectos de la determinación de la tarifa.

A partir del ejercicio 1996 las subvenciones se imputan a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados o en el ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los activos no depreciables.

h) Transacciones en moneda extranjera.-

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al cierre de cada ejercicio, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas de cada valor, débito o crédito se clasifican en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda. A estos efectos, se agrupan aquellas monedas que, aun siendo distintas, gocen de convertibilidad oficial en España.

Las diferencias positivas no realizadas que se produzcan en cada grupo, como norma general, no se integran en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo, como norma general, se imputan a resultados.



TIMBRE
DEL ESTADO



[Handwritten signatures]
CJB5895646

CLASE 8.a

No obstante, las diferencias positivas no realizadas podrán llevarse a resultados cuando para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio, y por el importe que resultaría de minorar dichas diferencias negativas por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores.

i) **Provisiones para pensiones y obligaciones similares.-**

La Sociedad tiene contraída con sus empleados la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad ha decidido dotar con abono al epígrafe de "Provisión para pensiones y obligaciones similares" el importe pendiente de imputar correspondiente al déficit existente al 31 de diciembre de 1989, que venía dotando de acuerdo con los plazos establecidos en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991. Dicha dotación se ha efectuado por importe de 3.162 millones de pesetas con cargo a "Reservas voluntarias", considerando el correspondiente efecto impositivo por importe de 1.702 millones de pesetas, cargado al epígrafe de "Inmovilizaciones financieras-Administraciones Públicas a largo plazo".

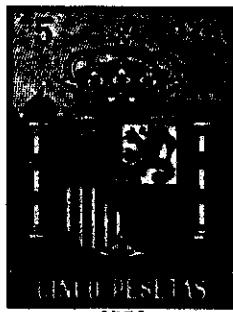
Las pérdidas y/o ganancias actuariales que se produzcan en cada ejercicio, como consecuencia de las desviaciones entre las hipótesis económicas y biométricas utilizadas en los estudios actuariales referentes a pensiones no causadas, serán amortizadas por la Sociedad durante el periodo medio de actividad restante de su personal en activo.

Además, la Sociedad registra en cada ejercicio el impuesto anticipado correspondiente al diferencial existente entre los importes de las dotaciones efectuadas y los pagos realizados con cargo al fondo constituido, dado que este importe es inferior al resultante de multiplicar por el tipo impositivo vigente el valor actual de los pagos estimados a realizar en los próximos diez años.

Asimismo, la Sociedad registra el incremento de los compromisos causados originados por los acuerdos de jubilación anticipada contraídos al amparo de lo establecido en el convenio colectivo vigente, los acuerdos de suspensión temporal del contrato de trabajo hasta la fecha de jubilación y las jubilaciones anticipadas establecidas en los planes de reestructuración 1998-2002.



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895647

CLASE 8.a

La Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en sus disposiciones transitorias decimocuarta y decimoquinta, establece un plazo no superior a tres años desde su entrada en vigor para la externalización de los compromisos de pensiones, que ha sido prorrogado hasta el 10 de mayo de 1999 por el artículo 31 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Actualmente está en discusión una nueva prórroga hasta el año 2001.

j) Otras provisiones para riesgos y gastos.-

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo.-

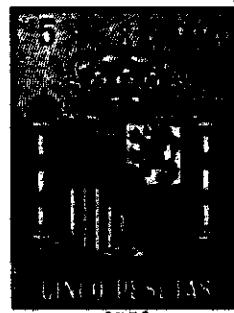
En los balances de situación adjuntos las deudas se clasifican de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

l) Futuros y otros instrumentos similares.-

Las operaciones de futuros contratadas por la Sociedad tienen el carácter de cobertura a la financiación externa. En el caso de que al cierre del ejercicio existan pérdidas potenciales en función de la evolución de los tipos de interés, éstas se imputan a resultados del ejercicio.

m) Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



JM R M 00
JL G J H
OB5895648

CLASE 8.a

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Desviaciones en tarifas

La regulación sectorial aplicable hasta el ejercicio 1997 preveía la incorporación en la tarifa de cada año, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior.

Hasta el ejercicio 1996, dichas desviaciones, tanto las que suponían ingreso como las que suponían gasto, se imputaban a resultados en el ejercicio en el que se producían. En el ejercicio 1997, el ingreso por desviaciones incluido en la tarifa del ejercicio 1998 por importe de 800 millones de pesetas se difirió a este último ejercicio, y figura registrado en el epígrafe de "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, como consecuencia del período habitual de lectura de contadores.

Compensaciones

La diferencia entre las provisiones existentes a 31 de diciembre de 1997 y las liquidaciones recibidas en el ejercicio correspondientes al anterior sistema de compensaciones, se imputan a los epígrafes de "Ingresos y gastos extraordinarios".

Derechos de acometida, enganche, verificación y alquiler de contadores

Hasta el ejercicio 1997 los derechos de acometida y enganche se consideraban ingreso en el ejercicio en que se devengaban.

Dicho criterio ha sido modificado por el PGC del Sector Eléctrico de tal forma que los derechos de acometida y enganche correspondientes a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado de la Sociedad, se incluyen en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios del pasivo del balance de situación, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados. Al 31 de diciembre de 1998 el importe incluido en dicho epígrafe asciende a 286 millones de pesetas.



0B5895649

Los derechos percibidos como consecuencia de verificaciones y alquileres de contadores y otros equipos de medida se consideran ingresos en el ejercicio en que se devengan.

n) Indemnizaciones por despido.-

De conformidad con las reglamentaciones laborales vigentes, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dado que la Dirección de la Sociedad no espera que se produzcan despidos en el futuro de los que pudieran derivarse pasivos significativos, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

o) Impuesto sobre Beneficios.-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes. Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades devengado y el impuesto a pagar se registran en "Impuesto sobre beneficios anticipado" o "Impuesto sobre beneficios diferido", según corresponda.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor importe de la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se obtiene dicho beneficio.

p) Comunidades de Bienes.-

Los activos y pasivos que Electra de Viesgo, S. A. posee conjuntamente con otras sociedades en diferentes Comunidades de Bienes se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales en base a la participación efectiva de Electra de Viesgo, S. A., en cada una de ellas. En cada apartado de la memoria se desglosan los importes correspondientes a cada Comunidad de Bienes.

Al 31 de diciembre de 1998 la participación de la Sociedad en las distintas Comunidades de Bienes, la actividad desarrollada por éstas y la cifra de negocios global, eran las siguientes:



TIMBRE
DEL ESTADO



DB5895650

CLASE 8.a
ESTADO

• Central térmica de Soto de Ribera:

- Participación: un tercio.
- Actividad: generación térmica convencional de energía eléctrica para los comuneros.
- Cifra global de negocio: La energía retirada por la Sociedad durante el ejercicio ha ascendido a 656 Gwh, con un consumo de combustibles de 1.918 millones de pesetas.

• Central hidráulica de Salime (Saltos del Navia):

- Participación: 50%.
- Actividad: generación hidráulica de energía eléctrica para los comuneros.
- Cifra global de negocio: La energía retirada por la Sociedad durante el ejercicio ha ascendido a 167 Gwh.

q) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la sociedad.-

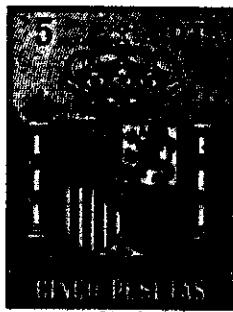
Las diferentes actividades realizadas por la Sociedad son generación, distribución y otras actividades no eléctricas, según lo establecido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Adicionalmente, la Sociedad realiza la actividad del transporte de energía eléctrica. No obstante, dado el carácter poco significativo que representa ésta para la Sociedad, los administradores han optado por presentar toda la información relativa al transporte incorporada a la actividad de distribución de energía eléctrica.

La Sociedad incorpora las inversiones financieras y las inversiones en autoprodutores y productores en régimen especial dentro de la actividad no regulada correspondiente a aquellas otras no eléctricas.

Los principales criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la sociedad han sido los siguientes:

Activos y pasivos

- Todos los activos y pasivos de la sociedad que puedan ser asignados específicamente a las actividades se imputan directamente en las mismas.



OB5895651

CLASE 8.a
SECCION

- Los gastos diferidos por tránsito a la competencia se han imputado a cada actividad en función de su origen. Por otra parte los ingresos por costes de transición a la competencia se han imputado en su totalidad a la actividad de generación.
- Asimismo se han imputado a las actividades aquellos activos y pasivos que no siendo asignables específicamente a una actividad, es posible sin embargo, determinar un criterio razonable de reparto a través de un parámetro indirecto. Dichos parámetros han sido básicamente el personal y los ingresos y gastos de las diferentes actividades. Tras estas imputaciones se determina el activo neto de cada actividad y por lo tanto su necesidad de financiación.
- Por último los fondos propios y la deuda no específicas de una actividad, así como el resto de activos y pasivos no asignados ni repartidos entre las diferentes actividades, entre los que destacan fundamentalmente las provisiones de pensiones del personal pasivo, se distribuyen de forma proporcional a las actividades en función del activo neto específico de las mismas.

Pérdidas y Ganancias

- Todos los ingresos y gastos de la sociedad se imputan en función de su naturaleza y origen de forma específica al activo y a la actividad a la que están asociados.
 - Se consideran ingresos de la actividad de generación y gastos de la actividad de distribución las entregas de energía al mercado mayorista que se han asignado a la propia empresa.
 - Asimismo los ingresos y gastos que no son asignables específicamente a una actividad, fundamentalmente los derivados de la estructura, se han imputado a las distintas actividades en función básicamente de los ingresos y gastos directos de cada una de ellas.
 - Los gastos financieros se asignan a las diferentes actividades en función de la financiación asociada a cada una de ellas.
- r) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética.

En general, los costes de las actuaciones realizadas en materia de medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética se imputan a resultados en función del criterio de devengo.



JM
B5895652

CLASE B.a

SEPA

No obstante, las nuevas inversiones en activos del inmovilizado material realizadas por la Sociedad consideran el parámetro medioambiental como variable básica en el momento de su ejecución y se han realizado acompañadas del correspondiente estudio de efectos ambientales. El efecto sobre el coste de dichas inversiones por causas medioambientales se considera mayor valor de los activos.

8. INMOVILIZADO INMATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 1998 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

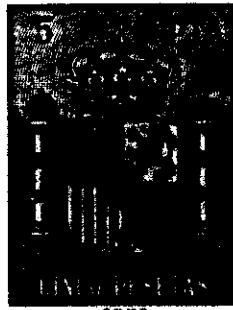
	Millones de pesetas		
	Saldo al 1.1.98	Inversiones y dotaciones	Saldo al 31.12.98
<u>Coste</u>			
Concesiones administrativas	26	-	26
Aplicaciones informáticas	-	229	229
	26	229	255
<u>Amortización acumulada</u>			
Concesiones administrativas	6	-	6
TOTAL NETO	20		249

La inversión del ejercicio en aplicaciones informáticas corresponde al nuevo programa de gestión integral que se está implantando para todas las sociedades del Grupo Endesa. Dichas aplicaciones no están aún en explotación en la Sociedad.

9. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

TIMBRE
DEL ESTADO



AM 20/06/98
OB5895653

CLASE 8.a

COSTE

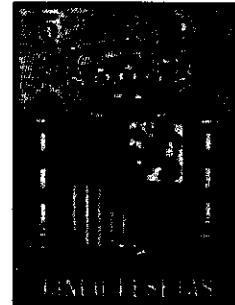
	Millones de pesetas				
	Saldo al 1.1.98	Inversiones y dotaciones	Aumentos (disminuciones) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Acta actualiza- ción
					Saldo al 31.12.98
Terrenos y construcciones	3.179	3	3	-	3.185
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:					
Centrales hidráulicas	59.218	20	737	-	1.892 61.867
Centrales térmicas convencionales	24.136	104	-	-	2.335 26.575
Líneas de transporte	10.713	-	33	(97)	44 10.693
Subestaciones de transformación	14.993	-	119	(2)	138 15.248
Instalaciones de distribución, contadores y aparatos de medida	76.667	-	2.840	(246)	7 79.268
Despacho de maniobras y otros	5.058	3	451	-	51 5.563
	190.785	127	4.180	(345)	4.467 199.214
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	4.944	11	(108)	(9)	- 4.838
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	2.977	3.024	(4.067)	-	- 1.934
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	410	14	(8)	(73)	- 343
	202.295	3.179	-	(427)	4.467 209.514
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	71.683	5.844	-	(317)	- 77.210
Otras amortizaciones	3.761	378	-	(8)	- 4.131
	75.444	6.222	-	(325)	- 81.341
Valor neto	126.851				128.173

Este inmovilizado incluye 22.923 millones de pesetas que se recuperarán a través de la retribución fija por transición a la competencia.

El valor de coste y la amortización acumulada al 31 de diciembre de 1998 del importe de la actualización realizada en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, una vez incluido el ajuste derivado del acta de inspección, para cada partida del balance son los siguientes:



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

DB5895654

Instalaciones técnicas de energía eléctrica:

	Millones de pesetas	Amortización
	Actualización R D-L 7/1996	acumulada
	Coste	acumulada
• Centrales hidráulicas	20.667	1.224
• Centrales térmicas (Soto de Ribera)	7.394	967
• Líneas de transporte	2.433	276
• Subestaciones	4.397	554
• Instalaciones de distribución, contadores y aparatos de medida	14.519	1.417
• Despacho de maniobras y otros	560	195
Maquinaria	8	3
Otros elementos en explotación	<u>929</u>	<u>107</u>
Total	<u>50.907</u>	<u>4.743</u>

El valor de coste incluye el efecto por importe de 4.467 millones de pesetas resultante del acta incoada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la inspección realizada durante el ejercicio en relación con las operaciones de actualización. El importe de la Amortización Acumulada incluye 234 millones de pesetas correspondientes a la corrección de la dotación del ejercicio 1997 como consecuencia del acta de actualización, registrados en el epígrafe "Gastos y pérdidas de otros ejercicios".

El efecto de la actualización sobre la dotación para la amortización del ejercicio asciende a 2.478 millones de pesetas y se estima que la dotación a realizar en el próximo ejercicio ascenderá a 2.686 millones de pesetas.

Se han incluido, como mayor coste del inmovilizado material, trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado correspondientes a gastos de personal por importe de 446 millones de pesetas.

Durante el ejercicio 1998 no se han activado intereses ni diferencias de valoración y cambio.

Las subvenciones devengadas en el ejercicio 1998 en relación con los planes de electrificación rural han ascendido a 482 millones de pesetas.

El desglose de los elementos totalmente amortizados que continúan en uso es el siguiente:



TIMBRE
DEL ESTADO



1000 P M 1974
OB5895655

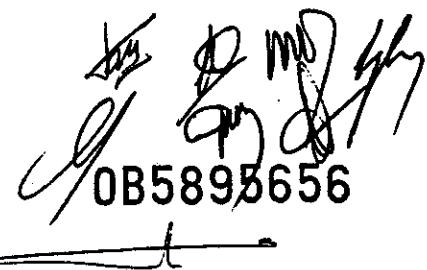
CLASE 8.a

	<u>Millones de pesetas</u>
Construcciones	14
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	8.960
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	<u>836</u>
Total	<u>9.810</u>

El valor de coste y la amortización acumulada correspondientes a los activos propiedad de la Sociedad relativos a las comunidades de bienes en las que participa, es el siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>	<u>Amortización acumulada</u>
	<u>Coste</u>	<u></u>
Soto de Ribera:		
• Instalaciones técnicas de energía eléctrica	26.575	(13.743)
• Otro inmovilizado	<u>104</u>	—
	<u>26.679</u>	<u>(13.743)</u>
Salime:		
• Instalaciones técnicas de energía eléctrica	<u>11.196</u>	<u>5.581</u>




 0B5895656

CLASE 8.a

10. VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANÁLOGAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 1998 en las cuentas de "Inmovilizaciones financieras" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

	Millones de pesetas				
	Saldo al 1.1.98	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Aumentos (disminuciones) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.98
Inmovilizado financiero:					
Participaciones en empresas del grupo (a)	3.578	20	-	-	3.598
Participaciones en empresas asociadas	2.568	-	-	-	2.568
Cartera de valores a largo plazo (b)	725	99	(396)	-	428
Otros créditos	364	708	(313)	-	759
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	382	19	(2)	-	399
Administraciones públicas a largo plazo (c)	4.869	9.670	(704)	-	13.835
Provisiones	<u>(281)</u>	<u>(53)</u>	<u>24</u>	-	<u>(310)</u>
Total	<u>12.205</u>	<u>10.463</u>	<u>(1.391)</u>	-	<u>21.277</u>
Inversiones financieras temporales:					
Créditos a empresas del grupo	(1)	115	(111)	-	3
Créditos a empresas asociadas	93	271	(257)	-	106
Cartera de valores a corto plazo	3	-	(3)	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>96</u>	<u>386</u>	<u>(372)</u>	<u>-</u>	<u>109</u>

- (a) Las entradas del ejercicio corresponden a la constitución el 23 de diciembre de 1998 de las sociedades Electra de Viesgo I, S.A. y Electra de Viesgo II, S.A.
- (b) Las entradas del ejercicio corresponden a la suscripción de 198.504 acciones de Sniace, S.A. en compensación de parte de la deuda que estaba pendiente de cobro a dicha Sociedad. Las bajas corresponden principalmente a la venta de 391.108 acciones de Red Eléctrica de España, S.A.
- (c) Este importe corresponde al impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo, generado principalmente por los planes de pensiones y jubilaciones anticipadas.



José M. Sánchez
0B5895657

CLASE 8.a

~~SEGURO~~

Las empresas del grupo y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998 son las siguientes:

Sociedad	% de participación (a)	Millones de pesetas						
		Valor neto en libros de Viesgo	Valor teórico contable de la participación	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado a 31.12.98
Empresas del grupo								
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S.A. (BEGA) Domicilio: Lugo Actividad: Distribución energía eléctrica	54,78	2.078	3.603	2.611	3.096	-	-	871
Desarrollos Industriales Viesgo, S.A. (DIVISA) Domicilio: Santander Actividad: Gestión y desarrollo de actividades de diversificación	100	1.243	1.243	1.000	500	(181)	-	(76)
Electra de Viesgo I, S.A. Domicilio: Santander Sin actividad durante el ejercicio	100	10	10	10	-	-	-	-
Electra de Viesgo II, S.A. Domicilio: Santander Sin actividad durante el ejercicio	100	10	10	10	-	-	-	-
Empresas asociadas								
Saltos del Nansa, S.A. (NANSA) Domicilio: Madrid Actividad: Producción de energía eléctrica	46,42	2.568	3.163	1.500	4.949	-	(228)	593
Total		<u>5.909</u>						

(a) La totalidad de la participación de la Sociedad en las indicadas sociedades es directa.

Las acciones de Saltos del Nansa, S.A. están admitidas a cotización oficial.

Saltos del Nansa, S.A. ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 1998, pendiente de pago al cierre del ejercicio. El importe correspondiente a la Sociedad asciende a 106 millones de pesetas.



José M. May
OB5895658

CLASE 8.a
ESPECIAL

Los resultados extraordinarios antes de impuestos de las participadas son los siguientes:

	<u>Millones de pesetas</u>
BEGA	301
DIVISA	1
NANSA	(3)

Los valores teórico-contables así como los importes de capital, reservas y resultados anteriormente indicados, han sido obtenidos de los estados financieros de las respectivas empresas al 31 de diciembre de 1998.

El detalle de la inversión en la cartera de valores a largo plazo es el siguiente:

	Porcentaje de participación	Valor neto contable en millones de pesetas
Títulos de renta variable:		
- Red Eléctrica de España, S.A.	0,54	245
- Unesa	2,47	12
- TECNATOM, S.A.	15,00	73
- Sniace	0,74	45
Total		375

11. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS - GASTOS DIFERIDOS POR TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA

Esta cuenta recoge los gastos diferidos por transición a la competencia que serán recuperados a través de la retribución fija. Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
Saldo inicial	11.889
Imputación a pérdidas y ganancias del ejercicio	(769)
Traspaso a reservas e impuestos anticipados	(10.806)
Saldo final	314



DB5895659

CLASE 8.a

12. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 1998 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas						
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva Actualización R.D.L. 7/96	Reserva legal	Reservas voluntarias	Resultado ejercicio	Dividendo a cuenta
Saldo al 1.1.98	24.374	194	45.162	4.875	30.853	6.247	(1.657)
Distribución de beneficios:							
- A dividendos	-	-	-	-	-	(3.939)	1.657
- A reservas voluntarias	-	-	-	-	2.308	(2.308)	-
Dotación del déficit del fondo de pensiones	-	-	-	-	-	(3.162)	-
Plan de restructuración	-	-	-	-	-	(13.859)	-
Acta inspección actualización	-	-	4.333	-	-	-	-
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	(1.891)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	8.627	-
Saldo al 31.12.98	<u>24.374</u>	<u>194</u>	<u>49.495</u>	<u>4.875</u>	<u>16.140</u>	<u>8.627</u>	<u>(1.891)</u>

Capital suscrito.-

Al 31 de diciembre de 1998, el capital social de Electra de Viesgo, S. A., está representado por 19.498.835 acciones al portador de 1.250 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial.

Al 31 de diciembre de 1998, ENDESA, S. A. posee una participación del 87,62% en el capital social de Electra de Viesgo, S. A.



Clave 10 MD G
OB5895660

CLASE B.a

Prima de emisión de acciones.-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.-

Esta reserva es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas en el ejercicio 1996 de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

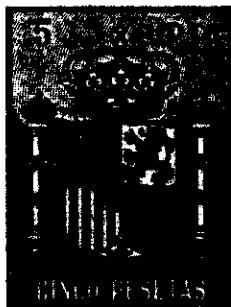
Durante el ejercicio la Agencia Tributaria ha inspeccionada la actualización realizada por la Sociedad. El resultado de dicha inspección ha supuesto un aumento del valor de coste de las inmovilizaciones materiales de 4.467 millones de pesetas, un aumento de la reserva de revalorización de 4.333 millones de pesetas y el pago de un gravamen único de 134 millones de pesetas y de unos intereses de demora de 12 millones de pesetas.

A partir de la fecha de su aprobación por parte de la inspección y una vez efectuadas las rectificaciones contables resultantes, dicha reserva puede destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social de la Sociedad y, a partir del 31 de diciembre del año 2006, a reservas de libre disposición. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante la venta o amortización total de los elementos actualizados.

Reserva legal.-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 1998, el saldo de la reserva legal alcanza el 20% del capital de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



Serie de 1993
9081
OB5895661

CLASE 8.a

13. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

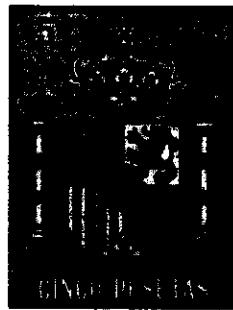
Los movimientos habidos durante el ejercicio 1998 en esta cuenta han sido los siguientes:

	<u>Millones de pesetas</u>
Saldo al 1.1.98	18.424
Dotaciones:	
- Con cargo a pérdidas y ganancias	1.439
- Con cargo a reservas	3.162
- Con cargo a impuesto anticipado	1.702
- Traspasos de otras provisiones	832
(Menos) pagos efectuados	<u>(1.466)</u>
Saldo al 31.12.98	<u>24.093</u>

Las dotaciones del ejercicio incluyen el coste normal del complemento para pensiones, el efecto de la actualización de hipótesis actuariales, los traspasos de otras provisiones y la cobertura en el ejercicio del déficit transitorio.

El saldo al 31 de diciembre de 1998 corresponde a la provisión por complemento de pensiones y al efecto que tiene el provisionar el valor total de las obligaciones por pensiones del personal acogido a los planes de jubilación anticipada y reestructuración realizados durante 1997 y 1998 y que llegarán hasta el año 2002, suponiendo que todos los empleados afectados se adhieran a los mencionados planes. Del saldo final 418 y 47 millones de pesetas corresponden a los compromisos por pensiones con el personal activo de las comunidades de bienes de Soto de Ribera y Saltos del Nava, respectivamente.

El cálculo de la provisión para pensiones se ha realizado en base al estudio actuarial, efectuado en bases individuales y cuantificados por el método de "edad de entrada", aplicando las siguientes hipótesis: interés técnico: 4,5%; crecimiento salarial: 2,5%; inflación: 2%; crecimiento de bases de cotización máximas de la Seguridad Social: 2%; crecimiento de las pensiones mínimas de la Seguridad Social: 2%; crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social: 1,5%, y las tablas de mortalidad GRM/F-80 ajustadas dos años. El valor del pasivo actuarial devengado al 31 de diciembre de 1998, por el personal jubilado, y los importes devengados a la citada fecha por el personal en activo, ascienden a:



Juan de MAD
OB5895662

CLASE 8.a

	<u>Millones de pesetas</u>
Por pensiones causadas	13.950
Por pensiones no causadas	<u>10.143</u>
Total	<u>24.093</u>

14. OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos durante el ejercicio 1998 han sido los siguientes:

	<u>Millones de pesetas</u>
Saldo al 1.1.98	6.039
Dotaciones:	
- Con cargo a pérdidas y ganancias	22
- Con cargo a reservas e impuesto anticipado	10.518
Aplicaciones	<u>(97)</u>
(Menos) pagos efectuados	<u>(313)</u>
Traspasos	<u>(832)</u>
Saldo al 31.12.98	<u>15.337</u>

El saldo al 31 de diciembre de 1998 incluye:

- 47 millones de pesetas para reparaciones de la Central Térmica de Soto de Ribera.
- 15.179 millones de pesetas correspondientes al valor actual del importe pendiente de pago en concepto de salarios y cotizaciones a la Seguridad Social desde el momento de la prejubilación hasta la jubilación definitiva por los empleados incluidos en los acuerdos de suspensión temporal del contrato de trabajo y el plan de reestructuración 1998-2002, calculados de acuerdo con las siguientes hipótesis:

- Interés técnico 4,5%
- IPC, incremento salarial e incremento pensiones públicas y sus topes máximos, bases máximas y mínimas de cotización y cotizaciones reales de la Seguridad Social 1,8%
- Tablas de mortalidad GRM/F 80 ajustadas 2 años

TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895663

15. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES

El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés, pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.98	Corto plazo	Millones de pesetas						Total	
			Vencimiento							
			2000	2001	2002	2003	Resto			
Obligaciones y bonos no convertibles	119	16	17	17	15	16	38	103		
Pagarés de empresa	300	300	-	-	-	-	-	-		
Total	<u>419</u>	<u>316</u>	<u>17</u>	<u>17</u>	<u>15</u>	<u>16</u>	<u>38</u>	<u>103</u>		

El tipo de interés anual durante 1998 varía entre un 6% y un 6,75% para las obligaciones y bonos simples y entre un 4,22% y un 5,15% para los pagarés de empresa.

16. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Los préstamos y créditos pendientes de amortización y los vencimientos de los mismos, son los siguientes:

Tipo medio de interés anual (*)	Saldo al 31.12.98	Corto plazo	Millones de pesetas						Total	
			Vencimiento							
			2000	2001	2002	2003	Resto			
Total en pesetas	3,79%	682	580	-	-	102	-	-	102	
En francos suizos	1,57%	1.992	-	1.992	-	-	-	-	1.992	
Total	<u>2.674</u>	<u>580</u>	<u>1.992</u>	<u>-</u>	<u>102</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.094</u>	

(*) Tipos en base 365 días



[Handwritten signature]
OB5895664

CLASE 8.a
UNO PESETAS

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998. A dicha fecha, Electra de Viesgo, S. A., tenía concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por un importe de 17.118 millones de pesetas, aproximadamente.

En general, los contratos de los préstamos concedidos a la Sociedad establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance de situación y otros datos económicos que al 31 de diciembre de 1998 se cumplen en su totalidad.

17. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Millones de pesetas	
Resultado contable del ejercicio	8.627	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	3.581	3.581
Diferencias permanentes	7	(83)
Diferencias temporales:		
- Con origen en el ejercicio	1.439	138
- Con origen en ejercicios anteriores	-	2.291
Base imponible (resultado fiscal)	<u>11.135</u>	



José M. M. R. /
J. M. M. R.
0B5895665

CLASE 8.a
SEPTAV

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 1998 y la carga fiscal ya pagada o que habría que pagarse por dicho ejercicio, registrada en la cuenta impuesto sobre beneficios anticipado, dentro del epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación adjunto, se ha originado como consecuencia de diferencias temporales del ejercicio 1998, básicamente motivadas por haber contabilizado la Sociedad 1.439 millones de pesetas, con cargo a resultados, en concepto de dotación al fondo de pensiones, que no han sido considerados como gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del impuesto sobre sociedades.

El impuesto sobre beneficios anticipado por las dotaciones netas realizadas desde el ejercicio 1990 al fondo de pensiones y a los planes de reestructuración, tanto con cargo a resultados como con cargo a reservas, asciende a 13.746 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1998, y se encuentra contabilizado en la cuenta "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación. Adicionalmente, en la misma cuenta se recoge el efecto impositivo futuro derivado de otras diferencias temporales, por importe de 89 millones de pesetas.

La legislación relativa al impuesto sobre sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la inversión empresarial. Por este concepto la Sociedad se ha aplicado en el ejercicio 832 millones de pesetas, no quedando pendiente de aplicación importe alguno.

En el ejercicio 1997 se sometieron a diferimiento por reinversión según el apartado 1 del artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 771 millones de pesetas, correspondientes a la plusvalía originada por la enajenación de elementos patrimoniales de inmovilizado material. En el ejercicio 1998 se ha procedido a la reinversión del importe de la enajenación de dicho inmovilizado materializándose en su totalidad en activos de distribución. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a partir del ejercicio 1999 en la medida que se vayan amortizando los activos en los que se ha realizado la reinversión, y cuya vida útil son 40 años.

La Sociedad ha obtenido otros beneficios fiscales por importe de 154 millones de pesetas que se derivan de dividendos percibidos en el ejercicio.

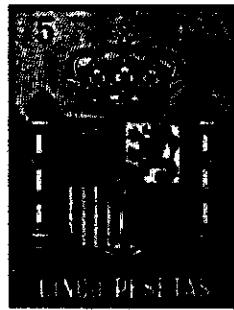
Al 31 de diciembre de 1998 la Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los siguientes ejercicios:

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Impuesto sobre el Valor Añadido
Retenciones rendimientos capital mobiliario
Otros tributos

Ejercicios
1993 a 1997
1994 a 1998
1994 a 1998
1994 a 1998
Últimos 5 años



TIMBRE
DEL ESTADO



DB5895666

José B. MD. J.M.
JG. 99 8/1

CLASE 8.a
ESTADO

18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 1998 la Sociedad tenía concedidos avales por entidades financieras ante terceros por importe de 800 millones de pesetas.

19. INGRESOS Y GASTOS

Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos.-

	Millones de pesetas
Compras	1.524
Variación de existencias	<u>394</u>
	1.918

La totalidad de los importes anteriores corresponden a la Comunidad de Bienes de Soto de Ribera.

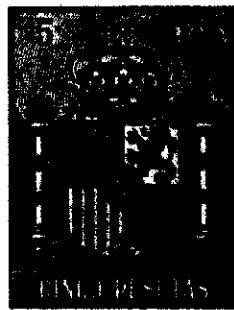
Cargas sociales.-

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Millones de pesetas
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.076
Dotaciones a la provisión para complementos de pensiones y otras prestaciones sociales	243
Seguro de accidentes y vida	103
Otras atenciones sociales	<u>380</u>
	1.802

De las dotaciones por complementos de pensiones realizadas 15 y 2 millones de pesetas corresponden a las Comunidades de Bienes de Soto de Ribera y Saltos del Navia, respectivamente.

TIMBRE
DEL ESTADO



San P M G
OB5895667

CLASE 8.a
SECCION

Operaciones con empresas del grupo y asociadas.-

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 1998 con empresas del grupo y asociadas han sido las siguientes:

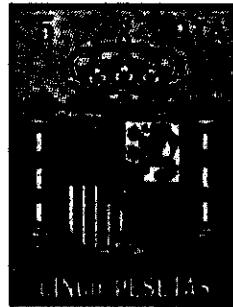
	Ingreso / (gasto) Millones de pesetas		
	BEGA	NANSA	DIVISA
Compras de energía			(1.829)
Ventas de energía	2.391	-	-
Servicios prestados	46	234	-
Otros ingresos de explotación	-	-	-
Servicios recibidos	-	-	-
Intereses cargados	-	(23)	-
Dividendos recibidos	57	270	-
Intereses recibidos	29	-	42
Otros ingresos financieros	5	-	-

Los saldos que mantiene la Sociedad con estas empresas se muestran en las cuentas "Empresas del grupo, deudores" y "Deudas con empresas del grupo" del balance de situación adjunto.

Adicionalmente la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones con su accionista mayoritario, ENDESA y sociedades participadas por ésta y mantiene los siguientes saldos al 31 de diciembre de 1998:

	<u>Millones de pesetas</u>
Cuentas a pagar por:	
- Compras de energía eléctrica	849
Cuentas a cobrar por:	
- Ventas de energía eléctrica	717
- Otras operaciones	329
Operaciones de la cuenta de resultados:	
- Ventas	1.891
- Prestación de servicios	127
- Ingresos extraordinarios	86
- Compras de energía eléctrica	7.787
- Otros gastos de explotación	91

TIMBRE
DEL ESTADO



0B5895668

CLASE 8.a

Personal empleado.-

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías, fue el siguiente:

	<u>Número medio de empleados</u>
Titulados superiores	70
Titulados medios	75
Técnicos y administrativos	271
Operarios y otros	<u>296</u>
 Total	 <u>712</u>

Gastos e ingresos extraordinarios.-

El detalle de los gastos e ingresos extraordinarios, es el siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>	
	<u>Gastos</u>	<u>Ingresos</u>
Desvíos de tarifa del ejercicio 1997	-	800
Defecto de provisión de ingresos ejercicio 1997	-	694
Exceso de provisiones para operaciones de tráfico	-	461
Abono recibido de Red Eléctrica por la facturación de 1997 del contrato de suministro de EDF	-	186
Liquidación de compensaciones de mercado y generación de ejercicios anteriores	-	(324)
Gastos traslado personal	66	-
Otros	<u>17</u>	<u>10</u>
	<u>83</u>	<u>1.827</u>



OB5895669

CLASE 8.a

Gastos e ingresos de ejercicios anteriores.-

El detalle de los gastos e ingresos de ejercicios anteriores, es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	Gastos	Ingresos
Efecto del acta de actualización en la amortización del ejercicio 1997	234	-
Anulación de exceso de provisiones varias de ejercicios anteriores	-	49
Ingresos correspondientes a ejercicios anteriores	-	64
Otros	67	33
	<hr/> 301	<hr/> 146

Gastos en proyectos de ahorro y eficiencia energética.-

Durante el ejercicio la Sociedad ha incurrido en gastos por importe de 88 millones de pesetas en proyectos de gestión de la demanda.

20. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 1998, las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, incluidas las de aquéllos que forman parte de la plantilla de la Sociedad, han ascendido a 52 millones de pesetas.

Las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración de Electra de Viesgo, S. A., se derivan exclusivamente de su condición de empleados (en activo o jubilados) y ascienden a 595 millones de pesetas aproximadamente.

La Sociedad no tiene concedido préstamo o crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración.



[Handwritten signature]
OB5895670

CLASE 8.a
SERIE 2000

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han ocurrido hechos relevantes posteriores al cierre que puedan alterar de forma significativa la situación económico-financiera que presentan los estados cerrados al 31 de diciembre de 1998.

22. EFECTO 2000

El Grupo ENDESA, tomando conciencia de la problemática asociada al denominado Efecto 2000, comenzó en 1996 con un amplio programa de actuaciones encaminadas a analizar la magnitud del problema y plantear las diferentes estrategias que permitiesen superar dicha situación.

Como consecuencia de los primeros análisis sobre los sistemas informáticos y, al coincidir en el tiempo estas acciones con el proceso de consolidación como grupo industrial integrado, se adoptó una estrategia conjunta de sustitución de sistemas para: adaptación al Euro, Efecto 2000 y convergencia tecnológica, cuya implantación comenzó en 1997 y se prolonga hasta la unificación de todos los sistemas comunes en las empresas del Grupo, lo cual reduce de modo muy significativo los costes y riesgos asociados a este problema. Asimismo, las diferentes áreas de actividad también pusieron en marcha procesos de revisión y adaptación en previsión del Efecto 2000.

El seguimiento de esta situación por la Alta Dirección del Grupo ENDESA, tanto en los aspectos internos, en lo referente a procesos y sistemas, como en los externos de relación con clientes, inversores, organismos oficiales, entidades financieras, seguros, etc., puso de manifiesto la conveniencia de impulsar las actuaciones desde un órgano corporativo común, por lo que se decidió nombrar un responsable corporativo con la misión de definir y dirigir todas las acciones necesarias para afrontar la problemática asociada al Efecto 2000, coordinando las actividades precisas de las Direcciones afectadas. Dichas acciones incluyen, entre otras, las siguientes:

- Realizar un inventario de los sistemas y equipos potencialmente relacionados con el Efecto 2000.
- Dirigir la elaboración y desarrollo del Plan de Adaptación.
- Realizar consultas vinculantes a los proveedores.
- Formalizar los procedimientos de seguimiento y validación de las soluciones adoptadas.



DB5895671

CLASE 8.a

- Obtener la certificación de un Consultor Externo (GartnerGroup) sobre la compatibilidad de todas nuestras instalaciones y sistemas.
- Canalizar todas las comunicaciones con los agentes internos y externos. Informar al Comité de Dirección del avance del Plan.

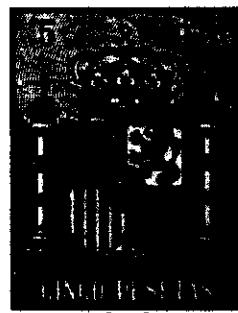
La estimación de costes del proyecto de adaptación asciende a 14.068 millones de pesetas, de los que aproximadamente 683 millones de pesetas corresponden a la Sociedad. Del total de costes del proyecto, 8.400 millones de pesetas (449 millones de pesetas para la Sociedad) son inversiones de implantación de nuevos sistemas (no exclusivamente ligados al proyecto Efecto 2000, pero que lo resuelven en sus áreas de influencia) y el resto de adaptación de los equipos y sistemas actuales. Estos costes figuran en los presupuestos ordinarios de las distintas empresas dado que su tratamiento corresponde bien a mantenimiento de los equipos y sistemas de servicio, bien a nuevas inversiones de renovación o mejora de instalaciones.

Los trabajos programados están avanzando adecuadamente hasta la fecha, y se está en contacto con la cadena de proveedores y demás entidades relacionadas con este problema. No obstante, el Grupo ENDESA es consciente de las interrelaciones existentes en el Sector Eléctrico y su importancia para la continuidad del servicio, y del relevante papel de los proveedores externos en el proceso. En este sentido, está trabajando para identificar y adoptar las medidas de cooperación oportunas al caso. La fecha objetivo para finalizar todas las actuaciones de compatibilización es Septiembre de 1999, salvo excepciones justificadas por razones de explotación.

Dentro del Sector Eléctrico se está trabajando conjuntamente para establecer planes de contingencia.

23. ADAPTACIÓN AL EURO

Dentro del plan de acción del grupo Endesa para minimizar o solventar los riesgos relativos al año 2000, se contempla la adaptación al euro de los sistemas de información.



OB5895672

CLASE B.a
SIISSA

24. CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

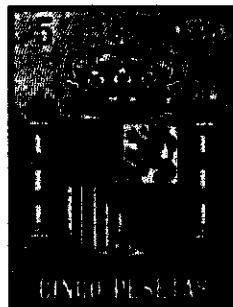
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1998	1997		1998	1997
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	35	Recursos originados en las operaciones	15.036	12.229
Adquisiciones de inmovilizado:			Subvenciones de capital	770	860
- Inmovilizaciones intangibles	229	-	Deudas a largo plazo:		
- Inmovilizaciones materiales	3.179	4.300	- De otras empresas	139	113
- Inmovilizaciones financieras:			Enajenaciones de inmovilizado:		
- Empresas del grupo	20	1.000	- Inmovilizaciones materiales	43	914
- Otras inversiones financieras	826	350	- Inmovilizaciones financieras	1.472	1.188
Impuesto a pagar por acta actualización RDL 7/1996	134	-	Cancelación anticipada o traspaso a corto de inmovilizaciones financieras:		
Dividendos	4.173	2.925	- Otras inversiones financieras	1.019	151
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo:					
- Empréstitos y otros pasivos análogos	172	2.665			
- De otras deudas	25	21			
Provisiones para riesgos y gastos	1.876	1.541			
TOTAL APLICACIONES	10.634	12.837	TOTAL ORIGENES	18.479	15.455
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	7.845	2.618	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
TOTAL	18.479	15.455	TOTAL	18.479	15.455

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE

	Millones de pesetas			
	1998		1997	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	394	-	173
Deudores	6.389	-	999	-
Acreedores	1.883	-	1.911	-
Inversiones financieras temporales	13	-	-	106
Tesorería	-	-	-	1
Ajuste por periodificación	-	46	-	12
TOTAL	8.285	440	2.910	292
Variación del capital circulante	7.845	2.618		



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

OB5895673

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con los recursos originados o aplicados en las operaciones es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Beneficio (Pérdida) del ejercicio, según cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas	8.627	6.247
Más:		
- Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado	7.045	6.084
- Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos	1.462	2.112
- Dotaciones a otras provisiones		70
- Pérdidas procedentes del inmovilizado	73	35
- Impuesto sobre sociedades diferido	48	313
- Gastos ejercicios anteriores y extraordinarios		15
- Gastos anticipados	33	-
Menos:		
- Exceso de provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera	(24)	-
- Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	(176)
- Subvenciones en capital traspasadas al resultado del ejercicio	(633)	(806)
- Beneficio en enajenación de inmovilizado	(1.090)	(855)
- Impuesto sobre Sociedades anticipado	(505)	(283)
- Ingresos anticipados	-	(179)
- Ingresos de ejercicios anteriores	-	(351)
TOTAL	15.036	12.229

25. INFORMACIÓN POR ACTIVIDADES

La información separada por actividades de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de diciembre se presenta en los modelos adjuntos. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, establece que la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas diferentes será de aplicación con anterioridad al 31 de diciembre del año 2000. Los administradores de la Sociedad estiman que los activos, pasivos, ingresos y gastos resultantes de dicha separación jurídica podrían diferir de los presentados en los modelos adjuntos.



0B5895674

CLASE 8.a

Balance por actividades del ejercicio 1998

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
ACTIVO							
Inmovilizado	65.862	44,0	79.730	53,3	4.107	2,7	149.699
Inmovilizaciones inmateriales	115	46,2	129	51,8	5	2,0	249
Inmovilizaciones materiales	55.604	43,4	72.551	56,6	18	0,0	128.173
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	92.156	46,3	107.058	53,7	0	0,0	199.214
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	360	18,6	1.574	81,4	0	0,0	1.934
Otro inmovilizado material	1.953	24,3	6.029	75,2	41	0,5	8.023
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	107	31,2	236	68,8	0	0,0	343
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(37.699)	48,8	(39.511)	51,2	0	0,0	(77.210)
Otras amortizaciones	(1.273)	30,8	(2.835)	68,6	(23)	0,6	(4.131)
Inmovilizaciones financieras	10.143	47,7	7.050	33,1	4.084	19,2	21.277
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	0,3	315	99,7	0	0,0	316
Activo circulante	7.248	45,1	8.599	53,5	230	1,4	16.077
Existencias	397	100,0	0	0,0	0	0,0	397
Clientes	1.475	23,8	4.726	76,2	0	0,0	6.201
Otro activo circulante	5.376	56,7	3.873	40,9	230	2,4	9.479
TOTAL ACTIVO	73.111	44,0	88.644	53,4	4.337	2,6	166.092
PASIVO							
Fondos propios	53.997	53,0	44.382	43,6	3.435	3,4	101.814
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	125	3,5	3.475	96,4	5	0,1	3.605
Subvenciones de capital	0	0,0	3.309	100,0	0	0,0	3.309
Otros	125	42,2	166	56,1	5	1,7	296
Provisiones para riesgos y gastos	11.414	28,9	27.867	70,7	149	0,4	39.430
Acreedores a largo plazo	2.050	36,5	3.468	61,8	95	1,7	5.613
Acreedores a corto plazo	5.525	35,3	9.452	60,5	653	4,2	15.630
TOTAL PASIVO	73.111	44,0	88.644	53,4	4.337	2,6	166.092

Importe en millones de pesetas



OB5895675

CLASE 8.a

CINCO PESETAS

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica por actividades del ejercicio 1998

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Ventas netas y prestaciones de servicios	2.501	5,7	41.733	74,9	0	0,0	44.234
- Ventas imputadas entre actividades	11.511	100,0	0	0,0	0	0,0	11.511
Otros ingresos relacionados con la explotación	57	37,7	807	62,3	1	0,0	865
- Otros ingresos imputados entre actividades	431	100,0	0	0,0	0	0,0	431
- VALOR DE LA PRODUCCIÓN	14.500	25,4	42.540	74,6	1	0,0	57.041
Consumos	(2.809)	14,6	(16.458)	85,4	0	0,0	(19.267)
- Compras imputadas entre actividades	0	0,0	(11.942)	100,0	0	0,0	(11.942)
Gastos externos y de explotación	(614)	18,6	(2.682)	81,3	(4)	0,1	(3.300)
- VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	11.077	49,2	11.458	50,9	(3)	0,0	22.532
- Otros gastos	(28)	25,7	(81)	74,3	0	0,0	(109)
- Gastos de personal	(1.456)	24,9	(4.387)	75,0	(4)	0,1	(5.847)
- RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	9.593	57,9	6.990	42,2	(7)	0,0	16.576
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(2.487)	36,8	(4.270)	63,2	(1)	0,0	(6.758)
- Insolvencias de crédito y variación de las provisiones de tráfico	(6)	(9,5)	119	188,9	(50)	(79,4)	(63)
- RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	7.100	71,9	2.839	28,7	(58)	(0,6)	9.881
+ Ingresos financieros	24	1,5	18	1,1	1.528	97,3	1.570
- Gastos financieros	(789)	57,3	(565)	41,0	(23)	1,7	(1.377)
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0	0,0	0	0,0	(53)	100,0	(53)
- RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.335	63,2	2.292	22,9	1.394	13,9	10.021
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	209	8,0	2.407	91,8	4	0,2	2.620
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(265)	58,0	(192)	42,0	0	0,0	(457)
- Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0,0	0	0,0	24	100,0	24
- RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	6.279	51,4	4.507	36,9	1.422	11,6	12.208
- Impuesto sobre sociedades	(1.868)	52,2	(1.300)	36,3	(413)	11,5	(3.581)
- RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BENEFICIO)	4.411	51,1	3.207	37,2	1.009	11,7	8.627

Importe en millones de pesetas



OB5895676

CLASE 8.a

5 PESETAS

Balance por actividades del ejercicio 1997

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
ACTIVO							
Inmovilizado	58.196	41,8	76.692	55,1	4.188	3,0	139.076
Inmovilizaciones inmateriales	20	100,0	0	0,0	0	0,0	20
Inmovilizaciones materiales	53.471	42,2	73.360	57,8	20	0,0	126.851
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	86.859	45,5	103.924	54,5	2	0,0	190.785
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	905	30,4	2.071	69,6	1	0,0	2.977
Otro inmovilizado material	2.030	25,0	6.051	74,5	42	0,5	8.123
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	111	27,1	299	72,9	0	0,0	410
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(35.306)	49,3	(36.375)	50,7	(2)	0,0	(71.683)
Otras amortizaciones	(1.128)	30,0	(2.610)	69,4	(23)	0,6	(3.761)
Inmovilizaciones financieras	4.705	38,5	3.332	27,3	4.168	34,1	12.205
Gastos a distribuir en varios ejercicios	14	0,1	11.908	99,9	2	0,0	11.924
Activo circulante	2.631	26,0	7.145	70,6	339	3,4	10.115
Existencias	791	100,0	0	0,0	0	0,0	791
Clientes	121	2,4	5.024	97,6	1	0,0	5.146
Otro activo circulante	1.719	41,1	2.121	50,8	338	8,1	4.178
TOTAL ACTIVO	60.841	37,8	95.745	59,4	4.529	2,8	161.115
PASIVO							
Fondos propios	44.965	40,9	61.386	55,8	3.697	3,4	110.048
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	137	4,0	3.316	95,9	6	0,2	3.459
Subvenciones de capital	0	0,0	3.132	100,0	0	0,0	3.132
Otros	137	41,9	184	56,3	6	1,8	327
Provisiones para riesgos y gastos	7.508	30,7	16.775	68,6	180	0,7	24.463
Acreedores a largo plazo	1.828	32,5	3.693	65,6	111	2,0	5.632
Acreedores a corto plazo	6.403	36,6	10.575	60,4	535	3,1	17.513
TOTAL PASIVO	60.841	37,8	95.745	59,4	4.529	2,8	161.115

Importe en millones de pesetas



León 10/07/97
OB5895677

CLASE 8.a

SERIE 1

LÍNEA DE PESETAS

100000000

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica por actividades del ejercicio 1997

	Generación		Distribución		Actividades no eléctricas		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Ventas netas y prestaciones de servicios	12.278	26,7	33.791	73,3	0	0,0	46.069
Otros ingresos relacionados con la explotación	201	13,7	1.254	85,8	7	0,5	1.462
- VALOR DE LA PRODUCCIÓN	12.479	26,3	35.045	73,7	7	0,0	47.531
Consumos	(2.676)	11,6	(20.288)	88,4	0	0,0	(22.964)
Gastos externos y de explotación	(742)	19,4	(3.091)	80,6	(1)	0,0	(3.834)
- VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	9.061	43,7	11.666	56,3	6	0,0	20.733
- Otros gastos	(34)	24,3	(106)	75,7	0	0,0	(140)
- Gastos de personal	(1.571)	25,8	(4.513)	74,2	0	0,0	(6.084)
- RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	7.456	51,4	7.047	48,6	6	0,0	14.509
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(2.452)	41,5	(3.460)	58,5	0	0,0	(5.912)
- Insolvencias de crédito y variación de las provisiones de tráfico	(109)	26,1	(308)	73,9	0	0,0	(417)
- RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	4.895	59,8	3.279	40,1	6	0,1	8.180
+ Ingresos financieros	10	1,0	18	1,8	959	97,2	987
- Gastos financieros	(530)	37,6	(842)	59,8	(36)	2,6	(1.408)
- RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.375	56,4	2.455	31,6	929	12,0	7.759
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	141	6,6	2.000	93,4	0	0,0	2.141
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(492)	35,2	(871)	62,3	(35)	2,5	(1.398)
- Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0,0	0	0,0	(172)	100,0	(172)
- RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	4.024	48,3	3.584	43,0	722	8,7	8.330
- Impuesto sobre sociedades	(1.006)	48,3	(896)	43,0	(181)	8,7	(2.083)
- RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BENEFICIO)	3.018	48,3	2.688	43,0	541	8,7	6.247

Importe en millones de pesetas



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895678

[Handwritten signatures]

CLASE 8.a

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

INFORME DE GESTIÓN



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.a

OB5895679

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 1998

ENTORNO

A lo largo del ejercicio 1998 las actividades de Electra de Viesgo se han desarrollado en un entorno económico nacional caracterizado por el gran dinamismo de la demanda interna, el aumento de la inversión, el control de la inflación y la constante caída de los tipos de interés, todo lo cual ha permitido un crecimiento del producto interior bruto del 3,8% y una disminución del déficit público que ha pasado del 2,6% en 1997 al 1,8% en 1998. Estas favorables circunstancias han estimulado la revalorización bursátil y la obtención de buenos resultados por la mayoría de las empresas españolas.

El desarrollo del sector eléctrico se ha visto, además, influenciado por los factores siguientes:

- Aumento de la producción total de electricidad en un 3,4%, con incrementos en todos los tipos de generación; termoeléctrica 1,0%, nuclear 6,7% y hidráulica 4,4%.
- Incremento del consumo neto de energía eléctrica total de España (corregido de los efectos calendario y temperatura), que ha sido del 6,8% en 1998 frente al 4,8% en 1997.
- Disminución promedio global de un 8,32% de las tarifas eléctricas en 1998 con respecto a 1997, lo que ha supuesto un descenso del precio medio de la electricidad del orden del 3,63% en términos reales.
- Entrada en vigor y aplicación de la Ley del Sector Eléctrico de 27 de noviembre de 1997 y de los tres Decretos de 26 de diciembre que la desarrollan.
- Funcionamiento, a partir del 1 de enero, del nuevo mercado de producción de energía eléctrica, que se organiza mediante transacciones de compra y venta diarias realizadas con arreglo a principios de objetividad, transparencia y libre competencia.



Juan B. M. M.
OB5895680

CLASE 8.a

- Publicación del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico.

Por lo que respecta a Electra de Viesgo, además de los factores anteriormente reseñados, hay que destacar asimismo, por su favorable incidencia en los resultados obtenidos en el ejercicio, el elevado crecimiento experimentado en su mercado eléctrico de alta tensión, muy por encima de la media nacional, la disminución de los costes fijos y la notable reducción del endeudamiento y de los gastos financieros.

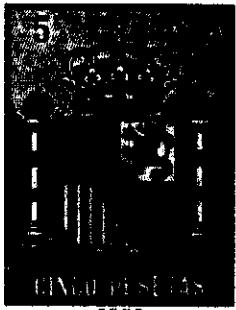
ANÁLISIS DE RESULTADOS

La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1998 arroja unos beneficios antes de impuestos de 12.208 millones de pesetas, de los que, deducido el Impuesto sobre Sociedades, resultan unos beneficios netos de 8.627 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 2.380 millones de pesetas (38,1%) respecto al año anterior. El beneficio neto por acción ha pasado de 320 pesetas en 1997 a 442 pesetas en 1998, mientras que los recursos autogenerados o cash-flow han alcanzado las 771 pesetas por acción, frente a las 627 pesetas del ejercicio anterior, con incrementos del 38,1% y del 23,0%, respectivamente.

La propuesta de distribución de beneficios es la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
A dividendos	4.504
A reservas voluntarias	<u>4.123</u>
	8.627

En caso de que se apruebe por la Junta General de Accionistas esta propuesta de distribución de beneficios, se pagará un dividendo complementario de 134 pesetas a todas y cada una de las 19.498.835 acciones en circulación, que, sumado a las 97 pesetas del dividendo a cuenta ya pagado, supone un dividendo total de 231 pesetas por acción con cargo a los resultados del ejercicio 1998, lo que equivale a un incremento del 14,4% respecto al dividendo del ejercicio anterior. Despues de pagado este dividendo, las reservas de la Sociedad se elevarán a 74.827 millones de pesetas.



Juan de la Torre
OB5895681

CLASE 8.a

El importe neto de la cifra de negocios se ha situado en 44.234 millones de pesetas frente a los 46.069 millones de pesetas del ejercicio anterior. Aunque la energía suministrada a cliente final ha sido en 1998 superior a la de 1997, sin embargo, la disminución global de un 8,32% de las tarifas eléctricas y al desarrollo de la libre competencia en el mercado de generación ha originado un descenso de 1.835 millones de pesetas en el importe global de ventas.

Los gastos de explotación han sido de 35.218 millones de pesetas, con una disminución del 9,8% respecto al año anterior. Dentro de estos gastos hay que destacar el incremento experimentado por la dotación para amortizaciones del inmovilizado que ha aumentado en 846 millones de pesetas (14,3%) como consecuencia de la adaptación de la vida útil estimada de los activos de la Sociedad.

Por su parte, los gastos de aprovisionamientos se han reducido en 4.253 millones de pesetas (17,7%) y los de personal en 237 millones de pesetas (3,9%), y se mantienen los de servicios exteriores, continuando la política de control y reducción de costes iniciada en el ejercicio 1997.

Como consecuencia, el beneficio de explotación ha sido de 9.881 millones de pesetas, superior en un 20,8% al del ejercicio 1997.

Los gastos financieros han ascendido a 1.430 millones de pesetas, de los que únicamente 178 millones de pesetas corresponden a retribución de fondos ajenos, cifra inferior en 263 millones de pesetas (59,4%) a la del año anterior. Las restantes partidas incluidas bajo este epígrafe comprenden 1.199 millones de pesetas del componente financiero del sistema complementario de pensiones, contabilizado con cargo a los resultados del ejercicio y 53 millones de pesetas a la variación de las provisiones de inversiones financieras.

Durante el ejercicio 1998 el coste medio de la financiación nacional retribuida ha sido del 5,20% frente al 5,82% del año anterior. Por su parte, el coste medio de la financiación extranjera en 1998 ha sido del 1,57% frente al 2,47% del año anterior.

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Las incorporaciones al inmovilizado material bruto a lo largo del ejercicio 1998 han ascendido a 3.179 millones de pesetas, que junto con el aumento del valor de la actualización en 4.467 millones de pesetas por el efecto del acta de la inspección, y una vez deducidos 427 millones de pesetas por salidas, bajas o reducciones, resulta un incremento final de 7.219 millones de pesetas. Las inversiones principales se han materializado en instalaciones de distribución,



DB5895682

CLASE 8.a

contadores y aparatos de medidas, centrales hidráulicas e instalaciones de despacho de maniobras.

Una vez deducida la dotación anual para amortizaciones, el importe neto del inmovilizado material acumulado a 31 de diciembre de 1998 asciende a 128.173 millones de pesetas.

INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Las participaciones financieras de Viesgo en empresas del grupo y en empresas asociadas se han incrementado en 20 millones de pesetas como resultado de la constitución de dos sociedades (Electra de Viesgo I, S.A. y Electra de Viesgo II, S.A.) como paso previo a la segregación de actividades.

Por su parte, la cartera de valores a largo plazo aumenta en 99 millones de pesetas por la suscripción de una participación en Sniace, S.A. y disminuye en 396 millones de pesetas, fundamentalmente por la venta de parte de la participación en Red Eléctrica de España, S.A., realizada para adecuar la participación del Grupo Endesa en dicha Sociedad a lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico.

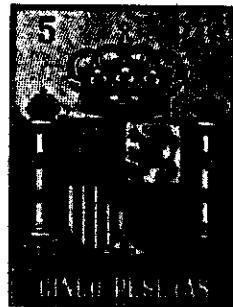
Electra de Viesgo no posee ninguna acción propia ni ha realizado durante el ejercicio ningún tipo de operación relacionada con la adquisición o venta de acciones propias.

GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Al cierre del ejercicio 1998 los saldos de las diversas cuentas agrupadas bajo este epígrafe ascienden a 316 millones de pesetas, lo que representa una disminución respecto del ejercicio 1997 de 11.608 millones de pesetas, como consecuencia, principalmente, de la necesidad de aplicar casi la totalidad de la retribución fija por transición a la competencia a recuperar el valor de la central de bombeo de Aguayo, no recuperado a través de la generación de ingresos futuros.



TIMBRE
DEL ESTADO



OB5895683

CLASE 8.a

ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 1998 el activo circulante ascendía a 16.077 millones de pesetas, con un aumento de 5.962 millones de pesetas (58,9%) respecto al del cierre del ejercicio anterior, correspondiendo a las partidas de deudores los principales incrementos habidos.

RECURSOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 1998 el capital social de Electra de Viesgo se mantiene en 24.373.543.750 pesetas, constituido por 19.498.835 acciones ordinarias, al portador, de 1.250 pesetas nominales cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Los miembros del Consejo de Administración poseen, en su conjunto, un total de 4.037 acciones de la Sociedad. La representación de las 17.084.342 acciones propiedad de ENDESA, equivalentes al 87,62% del capital social, la ostentan los miembros del Consejo de Administración nombrados por dicho accionista.

Las reservas, antes de la distribución de resultados, ascienden a 70.704 millones de pesetas, elevándose el total de fondos propios a 101.814 millones de pesetas, una vez deducido el dividendo a cuenta pagado el 4 de enero de 1999 con cargo a los resultados de 1998 por importe de 1.891 millones de pesetas. De estas reservas, las correspondientes a actualización de balances ascienden a 49.495 millones de pesetas.

PASIVO EXIGIBLE

El pasivo exigible al cierre del ejercicio asciende a 21.243 millones de pesetas, inferior en 1.902 millones de pesetas al del cierre del año anterior. Por su parte, los fondos ajenos retribuidos se sitúan en 3.093 millones de pesetas frente a los 6.686 millones de pesetas del año 1997, lo que supone una disminución de la deuda retribuida de 3.593 millones de pesetas.

La estructura de la deuda retribuida al 31 de diciembre de 1998, clasificada en moneda nacional y moneda extranjera, deuda a tipo fijo y deuda a tipo variable, y deuda a largo plazo y deuda a corto plazo, es la siguiente:



Juan B. Martínez
OB5895684

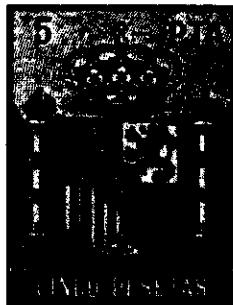
CLASE 8.a

	<u>Millones</u> <u>de pesetas</u>	<u>%</u>
Moneda nacional	1.101	36
Moneda extranjera	<u>1.992</u>	<u>64</u>
	<u>3.093</u>	<u>100</u>
Tipo fijo o protegido	119	4
Tipo variable	<u>2.974</u>	<u>96</u>
	<u>3.093</u>	<u>100</u>
Largo plazo	2.197	71
Corto plazo	<u>896</u>	<u>29</u>
	<u>3.093</u>	<u>100</u>

AMORTIZACIÓN FINANCIERA

A lo largo del año 1998 la amortización de deudas ha ascendido a 3.554 millones de pesetas, con arreglo al detalle siguiente:

	<u>Millones de</u> <u>pesetas</u>
Obligaciones	15
Créditos bancarios en moneda nacional	538
Pagarés de empresa	<u>3.001</u>
	<u>3.554</u>



[Handwritten signature]
OB5895685

CLASE 8.^a
5 PES.

PAGARÉS DE EMPRESA

Los pagarés de empresa emitidos por Viesgo comprenden pagarés seriados y pagarés a medida. El total de pagarés emitidos en el año 1998 superó los 3.127 millones de pesetas, de los que 300 millones de pesetas se encontraban en circulación al finalizar el año.

CRÉDITOS BANCARIOS

Al cierre del ejercicio, el total de créditos suscritos ascendía a 17.800 millones de pesetas, de los que sólo se encontraban dispuestos 682 millones de pesetas como consecuencia de la disminución de requerimientos de fondos ajenos.

INFORMACIÓN BURSÁTIL

La cotización de las acciones de Electra de Viesgo ha mantenido una clara tendencia alcista a lo largo de todo el año 1998. La acción inició el año cotizando a 5.580 pesetas y lo terminó a 6.250 pesetas, lo que ha supuesto una revalorización del 12% a lo largo del ejercicio. Si a dicha revalorización se le añade el dividendo de 202 pesetas abonado en el ejercicio, la rentabilidad total por acción asciende al 15,63%.

La cotización máxima de la acción de Viesgo en el transcurso del año fue de 7.000 pesetas, mientras que la mínima descendió hasta 4.670 pesetas y la media se situó en 5.949 pesetas.

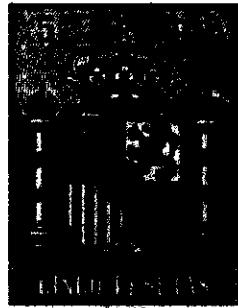
HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 1998 y hasta el momento de la formulación por el Consejo de Administración de las cuentas anuales y de este informe de gestión, los hechos más reseñables son los siguientes:

- Pago de un dividendo a cuenta de 97 pesetas brutas por acción, efectuado a partir del 4 de enero de 1999, con cargo a los resultados del ejercicio 1998, según acuerdo del Consejo de Administración de 5 de noviembre.
- Siguiendo las indicaciones del Ministerio de Industria y Energía, ENDESA, S.A. e Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. han iniciado negociaciones tendentes a la integración en esta última del control y propiedad del cien por cien de la central térmica de Soto de Ribera. Esta desinversión cobra su pleno significado en el nuevo



TIMBRE
DEL ESTADO



✓ 02/09/99
JB5895686

CLASE 8.a

marco de competencia del mercado de generación eléctrica, donde se hace difícil la gestión de centrales térmicas convencionales con propiedad compartida entre sociedad eléctricas competidoras.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los primeros meses del año 1999 muestran una evolución muy favorable de las principales magnitudes macroeconómicas que confirman la tendencia seguida en el ejercicio anterior, lo que ha propiciado el cumplimiento de los criterios de convergencia de Maastricht y la entrada de España de forma inminente en la Unión Monetaria Europea.

El sector eléctrico no ha permanecido indiferente a esta evolución habiendo experimentado durante el primer mes del año un crecimiento del consumo cercano al 6%, lo que junto con la reducción del precio oficial del dinero y la elevada generación de origen hidráulico de bajo coste, ha ayudado a que la inflación acumulada haya permanecido invariable.

Estos hechos favorables y las previsiones de evolución de los mismos a lo largo de los próximos meses permiten augurar una evolución positiva del Grupo Viesgo, al disponer su estructura de generación de una componente hidráulica importante, haber adecuado sus recursos materiales y humanos a las nuevas necesidades y ofrecer una elevada calidad de servicio.



José M. Gómez
DB5895688

CLASE 8.a

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171, apartado 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los ocho Administradores que componen al día de la fecha la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de **ELECTRA DE VIESGO, S. A.**, han formulado las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1998, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica.

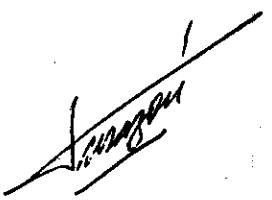
Los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias figuran transcritos en cuatro folios de papel timbrado de la clase octava, serie OB, números 5895625 a 5895628, escritos por una sola cara.

La memoria figura transcrita en cuarenta y nueve folios de papel timbrado de la clase octava, serie OB, números 5895629 a 5895677, escritos por una sola cara.

El informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado figuran transcritos en ocho folios de papel timbrado de la clase octava, serie OB, números 5895679 a 5895686, escritos por una sola cara.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del mencionado artículo 171, declaran firmados de su puño y letra todas y cada una de las hojas de los referidos balances y cuentas de pérdidas y ganancias y, mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado de la clase octava, serie OB, número 5895688, escrito por las dos caras, la memoria, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado.

12 de marzo de 1999.



Firmado: **D. FÉLIX MAZÓN CORTINA**
Presidente

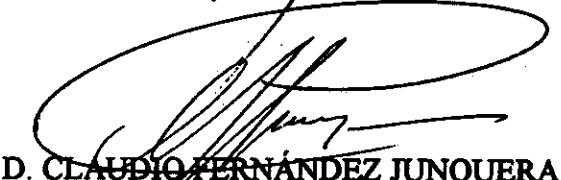


Firmado: **D. SANTIAGO FERNÁNDEZ PLASENCIA**
Vicepresidente

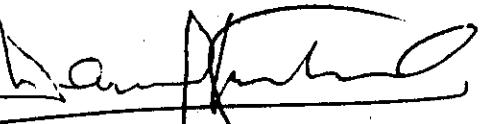
Vocales



Firmado: **D. GERMAN DE LA MORA ARMADA**



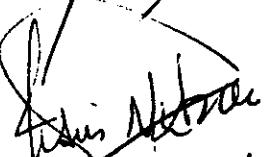
Firmado: **D. CLAUDIO FERNÁNDEZ JUNQUERA**



Firmado: **D. MARINO FERNÁNDEZ-FONTECHA SARÓ**



Firmado: **D. GERMÁN MEDINA CARRILLO**



Firmado: **D. JESÚS NEBRERA GARCÍA**



Firmado: **D. RICARDO RUEDA FORNIÉS**